

**CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES Y
SOSTENIBILIDAD**

PGA
CURSO
2019/2020

ÍNDICE

1ª Parte

Compromiso del centro con los objetivos prioritarios de la educación en Canarias (5)

2ª Parte

Plan de mejora (7)

- **Análisis de los puntos fuertes y débiles del rendimiento académico atendiendo al proceso de enseñanza, del clima escolar, de los datos que arrojan las evaluaciones de diagnóstico, y de la organización y funcionamiento del centro atendiendo a los recursos económicos, materiales y humanos. Asimismo de otros aspectos relacionados con los otros objetivos de mejora del éxito (7)**
- **Áreas de mejora, derivadas del apartado anterior (11)**
- **Concreción de objetivos y acciones para el curso 2019/2020 (14)**
- **Evaluación del proceso de mejora (22)**

3ª Parte

Planificación académica (24)

1. Datos del centro (24)

- **Memoria administrativa (25)**
- **Memoria estadísticas (25)**
- **Recursos (26)**
- **Situación de las instalaciones y el equipamiento (26)**

- **Horario general del centro (27)**

2. En el ámbito organizativo (29)

- **La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten (29)**
- **El calendario escolar (30)**
- **Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades (35)**
- **La organización y funcionamiento de los servicios escolares (38)**
- **El manual de calidad del centro en su caso (40)**

3. En el ámbito pedagógico (41)

- **Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios (41)**
- **Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad (41)**
- **Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos (49)**
- **Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (56)**
- **Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas (45)**
- **Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa (51)**
- **Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto (46)**
- **Las decisiones sobre el proceso de evaluación, que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas (51)**

- Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación (59)
- Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas, que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado (66)
- Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo (67)

- Las programaciones didácticas (58)
- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares (68)

4. En el ámbito profesional (72)

- El programa anual de formación del profesorado (72)
- Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado (73)

5. En el ámbito social (75)

- Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar (75)
- Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa (80)
- Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural (81)
- La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones (81)

6. Proyectos (83)

7. Actualización de documentos institucionales (91)

8. Concreción del proceso de evaluación de la Programación General Anual (91)

1º PARTE

COMPROMISO DEL CENTRO CON LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA EDUCACIÓN EN CANARIAS

Los objetivos prioritarios de la educación en Canarias propuestos por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, constituirán el eje fundamental y prioritario de la Programación General Anual del CEIP Montaña Pelada, al orientar y encauzar sus actuaciones en la consecución de dichos objetivos.

Para el presente curso escolar 2019/2020, los objetivos prioritarios de la educación en Canarias se concretan en:

- Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad, titulación, absentismo y abandono escolar temprano.
- Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos, aceptando la diversidad como elemento enriquecedor y fuente de aprendizaje.
- Potenciar medidas de atención a la diversidad del alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo en contextos inclusivos.
- Implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del desarrollo integral del alumnado desde una visión multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.
- Impulsar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinarias relacionadas con su integración en todos los programas educativos.
- Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con el método AICLE/CLIL (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), y extender progresivamente el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).
- Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.

- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos.
- Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas
- Fomentar y potenciar en los centros educativos los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.
- Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

2ª PARTE
PLAN DE MEJORA

El análisis que se desarrolla a continuación, ha sido propuesto por cada uno de los Ciclos Educativos, fruto del debate, el estudio y la evaluación llevada a cabo en distintas sesiones de Reunión de Ciclo Educativo.

A. ANÁLISIS DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO ATENDIENDO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, DEL CLIMA ESCOLAR, DE LOS DATOS QUE ARROJAN LAS EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ATENDIENDO A LOS RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y HUMANOS. ASÍ MISMO, DE OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS OTROS OBJETIVOS DE MEJORA DEL ÉXITO.

A continuación, desarrollamos el análisis de dicho objetivo, aportado por cada Ciclo Educativo del CEIP Montaña Pelada.

EDUCACIÓN INFANTIL

	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DEBILES
NIVEL 3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de trabajo por proyectos partiendo de los intereses del alumnado y trabajo por rincones. - Buena coordinación entre las tutoras del nivel y con el resto de las tutoras del ciclo. - Implicación y buena disposición de las familias. - Atención y ayuda de la Logopeda, el especialista de NEAE y la orientadora. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poco tiempo para una mejor coordinación de nivel y de ciclo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarras digitales. - Motivación del alumnado por aprender. 	
NIVEL 4 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de trabajo por proyectos partiendo de los intereses del alumnado y trabajo por rincones. - Buena coordinación entre las tutoras del nivel y con el resto de las tutoras del ciclo. - Implicación y buena disposición de las familias. - Atención y ayuda de la Logopeda. - Pizarras digitales. - Motivación del alumnado por aprender. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poco tiempo para un mejor coordinación de nivel y de ciclo. - Inmadurez del alumnado en algunos aspectos del desarrollo como lenguaje o autonomía
NIVEL 5 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de trabajo por proyectos partiendo de los intereses del alumnado y trabajo por rincones. - Buena coordinación entre las tutoras del nivel y con el resto de las tutoras del ciclo. - Implicación y buena disposición de las familias. - Atención y ayuda de la Logopeda y el especialista de NEAE. - Pizarras digitales. - Motivación del alumnado por aprender. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poco tiempo para un mejor coordinación de nivel y de ciclo. - Inmadurez del alumnado en algunos aspectos del desarrollo como lenguaje en casos excepcionales - Poco apoyo del servicio de orientación del centro.
AULA ENCLAVE		

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DEBILES
NIVEL 1º PRIMARIA	Son grupos cohesionados y que se conocen bien porque la mayoría están juntos desde infantil. En general, son niños trabajadores y con ganas de aprender.	Son bastante habladores y eso hace que sea necesario estar reforzando las normas de aula con frecuencia.
NIVEL 2º PRIMARIA	Son grupos cohesionados y que se conocen bien porque la mayoría están juntos desde infantil. En general, son niños trabajadores y con ganas de aprender.	Son bastante habladores y eso hace que sea necesario estar reforzando las normas de aula con frecuencia.

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DEBILES
NIVEL 3º PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados han sido muy favorables. - La nueva metodología ha favorecido el aprendizaje de un modo competencial. 	- A pesar de las cosas favorables del proyecto "Brújula 2.0", hay cosas a mejorar: soporte básico de contenidos como guía, no se tenía en cuenta los proyectos de centro y la resistencia inicial de las familias.
NIVEL 4º PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Existen diferencias entre un grupo y otro aunque los resultados en general son altos en ambos. - El compatibilizar el uso del libro de texto con otras formas metodológicas (trabajos expositivos, manipulativos, asambleas y resolución de problemas), ha contribuido a los buenos resultados y a un diseño del aprendizaje y de la evaluación más competencial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al tener libro de texto, se tiene tendencia a querer terminar con el temario, no permitiendo profundizar en aspectos de ciertos temas interesantes para el alumnado y la colaboración con otros proyectos. - Especialmente en matemáticas, un cambio metodológico que salga del libro de texto sería necesario iniciarlo en cursos anteriores.

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

	PUNTOS FUERTES	PUNTOS DEBILES
NIVEL 5º PRIMARIA	Son grupos cohesionados que tienen los hábitos bien adquiridos y trabajan perfectamente.	
NIVEL 6º PRIMARIA	Son grupos cohesionados que vienen desde infantil unidos.	

➤ **Disminución del Absentismo:**

-En Educación Infantil el absentismo es moderado en la mayoría de los casos, siendo la causa principal los viajes al país de origen por ser niños del extranjero y además que las vacaciones sean durante el curso.

- En Educación Primaria las estadísticas del Centro, se relacionan mayoritariamente con los retrasos del alumnado durante la primera hora de la mañana. Viajes que realiza el alumnado durante el curso por motivos familiares o encontrarse sus familias en otro país. Alumnado que se traslada de Centro y ese Colegio pertenece a otro país o no recibir solicitud de expediente del nuevo centro siendo un centro nacional, por lo que no puede ser dado de baja al no contar con una notificación oficial de que se encuentre escolarizado.

➤ **Mejora del porcentaje de Idoneidad:**

Porcentaje que cumple su idoneidad casi en su 100 %.

El pequeño porcentaje al que hace referencia, es debido a que el alumnado no ha adquirido el grado de desarrollo y adquisición de las Competencias Básicas correspondiente a su edad de referencia.

B. ÁREAS DE MEJORA, DERIVADAS DEL APARTADO ANTERIOR

Mejora del Éxito Escolar y adecuación del nivel de logro de las CCBB en Educación Primaria

EDUCACIÓN INFANTIL

NIVEL DE 3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> - Más horas de disponibilidad de logopedia en la etapa de Educación Infantil. - Que se respeten las horas de coordinación de nivel y ciclo en la medida de lo posible.
NIVEL DE 4 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> - Más horas de disponibilidad de logopedia en la etapa de Educación Infantil. - Que se respeten las horas de coordinación de nivel y ciclo en la medida de lo posible.
NIVEL DE 5 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> - Más horas de disponibilidad de logopedia en la etapa de Educación Infantil. - Que se respeten las horas de coordinación de nivel y ciclo en la medida de lo posible.
AULA ENCLAVE	Dotar el aula de los recursos y materiales adecuados.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

<p>NIVEL 1º PRIMARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión inicial del ciclo con las familias. - Continuar con las coordinaciones de nivel dentro del horario escolar. - Garantizar las coordinaciones de ciclo, especialmente para impulsar el proyecto de innovación.
<p>NIVEL 2º PRIMARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión inicial del ciclo con las familias. - Continuar con las coordinaciones de nivel dentro del horario escolar. - Garantizar las coordinaciones de ciclo, especialmente para impulsar el proyecto de innovación.

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

<p>NIVEL DE 3º PRIMARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar un soporte físico para el trabajo de los contenidos trabajados en clase. - Reunión inicial del ciclo con las familias.
<p>NIVEL DE 4º PRIMARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión inicial del ciclo con las familias. - Continuar con las coordinaciones de nivel dentro del horario escolar. - Garantizar las coordinaciones de ciclo, especialmente para impulsar el proyecto de innovación.

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

NIVEL DE 5º PRIMARIA	Seguir trabajando en la misma línea
NIVEL DE 6º PRIMARIA	Llevar a cabo un plan de convivencia escolar y mayor apoyo por parte del GAF, como así mismo, desarrollar un plan de participación familiar, utilizando como intermediaria a la trabajadora social.

➤ **Disminución del Absentismo:**

- Educación Infantil

Ser más severo con el protocolo de la trabajadora social para que las familias respondan en los casos de absentismo. Hacer ver a las familias la importancia de la educación infantil.

- Educación Primaria

Durante el presente curso, se han llevado a cabo distintas actuaciones para mejorar las estadísticas, concluyendo con ellas en el Tercer Trimestre, mediante: comunicaciones formales, entrevistas y trabajo coordinado con la Trabajadora Social del Centro. Por otro lado, coordinando una labor de seguimiento con Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Continuar con el seguimiento que se ha estado realizando durante este curso escolar por medio de la trabajadora social.

Concienciar a la familia de la importancia de las ausencias, no justificadas, como los periodos vacacionales que no coinciden con los del ámbito escolar.

➤ **Mejora del porcentaje de Idoneidad:**

Se seguirá trabajando en cursos posteriores para la consecución de este objetivo, incluyéndolo en nuestras programaciones anuales y Proyecto Educativo y resto de documentos institucionales.

C. CONCRECIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES PARA EL CURSO ESCOLAR

2019/2020

EDUCACIÓN INFANTIL

- Prescindir de material editorial para trabajar por proyectos.
- Establecer el Plan Lector en un horario fijo considerando como franja más apropiada las horas de después del recreo, además se propone que en el horario de jornada intensiva se suspenda el plan lector.
- Valorar con la misma eficacia y rapidez a los alumnos/as de educación infantil derivados al servicio de orientación y a la especialista de audición y lenguaje.
- Suprimir la orla de Educación Infantil, sustituyéndola por una fiesta de celebración con el alumnado pero sin las familias, de manera que se vea dicha transición de una manera más natural y sin tanta importancia como para celebrarla tan formalmente. Proponemos que se podría hacer una salida con el alumnado de 5 años para celebrar que acaban la etapa a algún parque de bolas con música y un parque para jugar y celebrar que son sus últimos días en infantil.

C.1. OBJETIVOS Y ACCIONES DE CARÁCTER ORGANIZATIVO:

- REVISAR A PRINCIPIOS DE CURSO LOS INFORMES INDIVIDUALIZADOS Y LAS NUEVAS DERIVACIONES AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, siendo fundamental la detección temprana de las dificultades.
- ARTICULAR UN PERÍODO DE ADAPTACIÓN: Revisar el período de adaptación para el alumnado de 3 años, con el fin de asegurar una entrada al Centro lo menos traumática posible, teniendo en cuenta la colaboración de las familias y su implicación.
- ARTICULAR UN PLAN DE ACOGIDA. Tanto a principios de curso como a mediados, el maestro o maestra que importe este apoyo puede representar una valiosa referencia para este alumnado en su proceso de integración a las rutinas escolares, sobre todo en estas edades.
- APOYAR A LOS GRUPOS EN CUANTO A MEDIACIÓN DE CONFLICTOS O COORDINACIÓN de las medidas a seguir en el caso de disrupciones. Tal vez a partir de la concreción del PLAN DE CONVIVENCIA del centro.

- COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASÍ COMO CON EL G.A.F. PARA CASOS DE COMPORTAMIENTO ESPECIALMENTE DISRUPTIVO.
- Continuar con la coordinación de espacios y propuestas para juegos durante los RECREOS, fundamental para la sana integración de los tiempos de trabajo y de ocio. Utilizaremos el cuaderno de incidencias para el recreo, atendiendo así a cada uno de los casos y llegando a un consenso de mejora con el alumnado.
- Mantener COORDINACIÓN CON LA TRABAJADORA SOCIAL para el seguimiento de los casos derivados el pasado año y si surgieran en este curso, cuando la situación familiar afecta a la escolarización del alumno o alumna.
- COORDINAR A NIVEL DE CENTRO LOS APOYOS NECESARIOS PARA FACILITAR LA TRANSICIÓN del alumnado entre la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria.
- TRABAJAR con este ciclo el PROGRAMA INFANCIA, para facilitar: la transición del alumnado entre E.I. Y E.P, coordinación y apoyo metodológico, coordinación entre escuela y familia.

C.2 OBJETIVOS Y ACCIONES DE CARÁCTER METODOLÓGICO:

- Estabilizar RUTINAS DE TRABAJO en el aula, apoyarnos en el material de texto de la editorial elegida como un medio más para activar competencias curriculares, en coordinación con otras propuestas metodológicas de aula.

RUTAS DE TRABAJO EN EL CENTRO PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- ✓ Se desarrollarán trabajos en el aula para la organización y planificación de las mismas. Se llevará a cabo un trabajo cooperativo, participativo... en éste entrarán las asambleas, rutinas, responsabilidades, etc.

- ✓ Continuar con el uso de la AGENDA para que el propio alumnado anote sus tareas y desarrolle hábitos de auto-organización y autonomía, incluidas las tareas de los especialistas y coordinación con las familias.
- ✓ Desarrollar en el aula JUEGOS Y DINÁMICAS GRUPALES, de presentación, conocimiento, afirmación, comunicación verbal y no verbal, trabajo colaborativo, creatividad en grupo, autoconcepto, autoestima y aceptación de la diferencia.
- ✓ Relacionar los conocimientos y abrirnos al mundo a través de los recursos que el Centro ofrece: Huerto, biblioteca, investigaciones en el aula y en colaboración con las familias, etc.
- ✓ Potenciar el desarrollo en el aula de PEQUEÑOS EXPERIMENTOS de observación, planificación e intervención en el aula, iniciaciones al huerto en el aula, el supermercado, ...
- ✓ SELECCIONAR NUESTRAS BASURAS y reutilizar algunas para nuevas creaciones plásticas...
- ✓ Usar activo de la P.D.I. EN EL AULA DEL AULA MEDUSA para el acercamiento a entornos digitalizados y la iniciación al tratamiento digitalizado de la información.
- ✓ Incidir en la COMPRENSIÓN ESCRITA Y ORAL, haciendo hincapié en la escucha activa, en las asambleas, en la búsqueda de ritmo y belleza en las palabras, a través de diferentes registros: usos de la P.D.I; visita al aula de familiares, lectura de documentos de diferente formato, canciones, diferentes versiones de una misma historia, dramatización de escenas leídas y contadas, cuentacuentos entre nosotros ... Potenciar la LECTURA POR PLACER, con un tiempo periódico de lectura silenciosa y escuchada.
- ✓ Incidir en la EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL, haciendo hincapié en las reglas ortográficas, a través de: carteo positivo, redacción de cuentos y
- ✓ Otras narraciones, buzón de sugerencias, invitaciones, álbum comentado de fotos de la clase, exposiciones orales de temas y asamblea, el diario del huerto, el uso de un borrador o “cuaderno mágico” ...

- ✓ Utilizar materiales manipulativos para la comprensión y reutilización de conceptos matemáticos básicos: la numeración, la medida, el tiempo, el dinero, la geometría, la proporción, la representación gráfica,...
- ✓ Desarrollar las diferentes actividades para tener en cuenta la expresión artística y cinestésica.
- ✓ Utilizar las dependencias del Centro para la realización de exposiciones monográficas.
- ✓ Iniciar la creación de talleres de teatro y movimiento.

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Implicar al alumnado en la realización y cumplimiento de las normas del colegio.
- Continuar con la dinamización del alumnado-tutor o ayudante para el apoyo entre iguales.
- Abrir biblioteca para préstamo, con un encargado con horario para ello.
- Ir introduciendo técnicas de autonomía y colaboración en el aula.
- Realizar trabajos en equipo y exposiciones orales.
- Facilitar la co-evaluación entre el alumnado.
- Continuar con el Plan Lector de una manera más flexible.
- Seguir con tareas de casa compatibilizando las de refuerzo de algunos contenidos con otras de investigación.
- Contar en mayor medida con los diferentes colectivos de la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado, familia y personal de administración y servicios), “inclusión como infusión” y no solo en momentos puntuales o celebraciones.
- Se realice una hora a la semana (como mínimo) al aula medusa a poder ser con un desdoble, donde media clase pueda subir a los ordenadores y la otra mitad quedarse en clase.
- Comenzar con proyecto AICLE, en el área de Plástica (1 sesión semanal).

2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Que la organización de los recreos sea un proyecto de centro, donde no sólo se incluyan actividades deportivas (uso de biblioteca, carrito de lectura en el patio, juegos de mesa,...).
- Supervisión, seguimiento y apoyo del Equipo Directivo de todas las actividades programadas en el centro.
- Realizar valoraciones previas y posteriores a cada actividad complementaria, para dar continuidad a éxitos anteriores y prever dificultades.
- Reunión inicial del ciclo con las familias.
- Continuar con las coordinaciones de nivel dentro del horario escolar.
- Garantizar las coordinaciones de ciclo, especialmente para impulsar el proyecto de innovación.
- Trabajo a través de Situaciones de Aprendizaje y trabajo cooperativo, dejando atrás el libro de texto (sólo como recurso de aula).

3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Se propone priorizar las reuniones de nivel frente a sustituciones , apoyos y otros tipos de organizaciones de centros, ya que consideramos que se hace fundamental a la hora de seguir la programación.
- Continuar con una reunión de ciclo bimensual.
- Introducir en diferentes áreas el trabajo por Situaciones de Aprendizaje y el trabajo cooperativo (dejando atrás el libro de texto).

C.1. OBJETIVOS Y ACCIONES DE CARÁCTER ORGANIZATIVO:

- REVISAR A PRINCIPIOS DE CURSO LOS INFORMES INDIVIDUALIZADOS Y LAS NUEVAS DERIVACIONES AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, siendo fundamental la detección temprana de las dificultades, teniendo en cuenta que en primero de primaria se incorpora nuevo alumnado de procedencias muy diversas, tal vez no escolarizados previamente, en el periodo no obligatorio.
- PRIORIZAR LA DOTACIÓN DE APOYOS CURRICULARES FIJOS EN ESTE CICLO, especialmente en PRIMERO de primaria, donde se sientan las bases para la lectoescritura y se dan grandes diferencias en adaptación al medio escolar por las diferencias de escolarización previa.

- **ARTICULAR UN PLAN DE ACOGIDA.** Tanto a principios de curso como a mediados, el maestro o maestra que importe este apoyo puede representar una valiosa referencia para este alumnado en su proceso de integración a las rutinas escolares, sobre todo en estas edades. Tener en cuenta que hay alumnado europeo que se incorpora a 1º de Educación Primaria aquí cuando lo harían con 7 años y no con 6 en sus países de origen, en ocasiones sin haber cursado la etapa de Educación Infantil previamente, lo cual puede complicar su adaptación a la rutina escolar en general.
- **APOYAR A LOS GRUPOS EN CUANTO A MEDIACIÓN DE CONFLICTOS O COORDINACIÓN** de las medidas a seguir en el caso de disrupciones especialmente graves: protocolo a seguir en situaciones excepcionales, posibles sanciones y seguimiento de las mismas (por ejemplo en gestión de partes de incidencia acumulados). Tal vez a partir de la concreción del PLAN DE CONVIVENCIA del centro.
- **COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASÍ COMO CON EL G.A.F. PARA CASOS DE COMPORTAMIENTO ESPECIALMENTE DISRUPTIVO.**
- Continuar con la coordinación de espacios y propuestas para juegos durante los RECREOS, fundamental para la sana integración de los tiempos de trabajo y de ocio.
- Utilizaremos el cuaderno de incidencias para el recreo, atendiendo así a cada uno de los casos y llegando a un consenso de mejora con el alumnado.
- Mantener **COORDINACIÓN CON LA TRABAJADORA SOCIAL** para el seguimiento de los casos derivados el pasado año y si surgieran en este curso, cuando la situación familiar afecta a la escolarización del alumno o alumna.
- Continuar con el **REGISTRO DE INCIDENCIAS EXTRAORDINARIAS** de aula en el cuaderno de incidencias, colocado en lugar visible junto a la mesa de la maestra.
- **COORDINAR A NIVEL DE CENTRO LOS APOYOS NECESARIOS PARA FACILITAR LA TRANSICIÓN** del alumnado entre la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria.
- **TRABAJAR** con este ciclo el **PROGRAMA INFANCIA**, para facilitar: la transición del alumnado entre E.I. Y E.P, coordinación y apoyo metodológico, coordinación entre escuela y familia.

C.2 OBJETIVOS Y ACCIONES DE CARÁCTER METODOLÓGICO:

- Estabilizar RUTINAS DE TRABAJO en el aula, apoyarnos en el material de texto de la editorial elegida como un medio más para activar competencias curriculares, en coordinación con otras propuestas metodológicas de aula, como son:

RUTAS DE TRABAJO EN EL CENTRO PARA LA ENSEÑANZA

- ✓ Se desarrollarán trabajos en el aula para la organización y planificación de las mismas. Se llevará a cabo un trabajo cooperativo, participativo... en éste entrarán las asambleas, rutinas, responsabilidades, etc.
- ✓ Continuar con el uso de la AGENDA para que el propio alumnado anote sus tareas y desarrolle hábitos de auto-organización y autonomía, incluidas las tareas de los especialistas y coordinación con las familias.
- ✓ Desarrollar en el aula JUEGOS Y DINÁMICAS GRUPALES, de presentación, conocimiento, afirmación, comunicación verbal y no verbal, trabajo colaborativo, creatividad en grupo, autoconcepto, autoestima y aceptación de la diferencia.
- ✓ Relacionar los conocimientos y abrimos al mundo a través de los recursos que el Centro ofrece: Huerto, biblioteca, investigaciones en el aula y en colaboración con las familias, etc.
- ✓ Potenciar el desarrollo en el aula de PEQUEÑOS EXPERIMENTOS de observación, planificación e intervención en el aula, iniciaciones al huerto en el aula, el supermercado, ...
- ✓ SELECCIONAR NUESTRAS BASURAS y reutilizar algunas para nuevas creaciones plásticas...
- ✓ Dinamizar el Proyecto Escolar de HUERTO.
- ✓ Usar activo de la P.D.I. EN EL AULA DEL AULA MEDUSA para el acercamiento a entornos digitalizados y la iniciación al tratamiento digitalizado de la información.

- ✓ Partir de donaciones y préstamos particulares para abastecerla. Fomentaremos el cuidado, reparación e intercambio para que nuestros libros tengan muchas vidas.
- ✓ Incidir en la **COMPRESIÓN ESCRITA Y ORAL**, haciendo hincapié en la escucha activa, en las asambleas, en la búsqueda de ritmo y belleza en las palabras, a través de diferentes registros: usos de la P.D.I; visita al aula de familiares, lectura de documentos de diferente formato, canciones, diferentes versiones de una misma historia, dramatización de escenas leídas y contadas, cuentacuentos entre nosotros ... Potenciar la **LECTURA POR PLACER**, con un tiempo periódico de lectura silenciosa y escuchada.
- ✓ Incidir en la **EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL**, haciendo hincapié en las reglas ortográficas, a través de: carteo positivo, redacción de cuentos y otras narraciones, buzón de sugerencias, invitaciones, álbum comentado de fotos de la clase, exposiciones orales de temas y asamblea, el diario del huerto, el uso de un borrador o “cuaderno mágico” ...
- ✓ Utilizar materiales manipulativos para la comprensión y reutilización de conceptos matemáticos básicos: la numeración, la medida, el tiempo, el dinero, la geometría, la proporción, la representación gráfica,...y llevar a cabo una sesión semanal un Taller de Matemáticas.
- ✓ Desarrollar las diferentes actividades para tener en cuenta la expresión artística y cinestésica.
- ✓ Utilizar las dependencias del Centro para la realización de exposiciones monográficas.
- ✓ Iniciar la creación de talleres de teatro y movimiento.

D. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MEJORA

EDUCACIÓN INFANTIL

- Valorar el plan lector en horario fijo, si mejora la rutina y el hábito lector el que siempre sea a la misma hora, así como a nivel organizativo resulta más fácil a la hora de programar.
- Registrar las horas de coordinación de nivel y de ciclo que no se han podido llevar a cabo para una medida más objetiva, valorando si hacer las coordinaciones también en horario de exclusiva resulta más efectivo.
- Establecer más coordinación y momentos de análisis con los tutores de primero de primaria para garantizar una adecuada transición de etapa.
- Poder hacer las derivaciones a Orientación y que se hagan las valoraciones pertinentes sin que de antemano se apele a la inmadurez.
- Valorar las horas dedicadas al apoyo en Educación infantil, así como si es viable cubrir las horas de Jefatura con otras personas.

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora, hacemos una evaluación de resultados positivos y destacamos una gran motivación y entusiasmo por parte del alumnado.

Hemos evaluado al alumnado a través de un seguimiento diario, caracterizado por recoger sus productos, intervenciones, participación, colaboración con los demás, y en definitiva hemos recogido la evolución que han ido experimentando a lo largo del curso, pudiendo así observar el grado de adquisición de competencias clave.

2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora hacemos una evaluación de resultados positivos y destacamos una gran motivación y entusiasmo por parte del alumnado.

Hemos evaluado al alumnado a través de un seguimiento diario, caracterizado por recoger sus productos, intervenciones, participación, colaboración con los demás, y en definitiva, hemos recogido la evolución que han ido experimentando a lo largo del curso, pudiendo así observar el grado de desarrollo y adquisición de las Competencias Clave.

3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Revisar el Plan Lector para que el alumnado comente entre ellos y realizar puestas en común. Que no sea meramente leer en otra aula.

Poner puntos en común por lo menos entre Ciclos para la realización de esta actividad.

D.1. ESPACIOS PARA PUESTA EN COMÚN:

- Las coordinaciones de ciclo.
- La coordinación de nivel. Una sesión a la semana.
- Contacto informal de trasvase puntual de información, a través del “boca a boca” y correo electrónico, fuera de permanencia en el centro.

D.2. ASPECTOS A EVALUAR:

- Grado de desarrollo de lo programado (Autoevaluación y coevaluación del profesorado).
- Grado de satisfacción personal y profesional entre el profesorado.
- Grado de practicidad competencial de los aprendizajes.
- Grado de significatividad y disfrute para el alumnado.
- Grado de compatibilidad y/o facilidad en la transición con respecto a metodologías anteriores.

D.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Escalas de recogida de información sobre observaciones.
- Rúbricas de relación entre indicadores de objetivo y nivel de consecución.
- Ventana de dificultades + fortalezas
- Registro de autoevaluación del alumnado.
- Registro de autoevaluación del profesorado.

3º PARTE
PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

- Datos del Centro.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	<p style="text-align: center;">CEIP Montaña Pelada – 38015643 Av. Mar Adriático, nº 2 38612 El Médano, Granadilla de Abona Teléfono 922 17 95 85 Fax: 922 17 74 65 e-mail: 38015643@gobiernodecanarias.org web: www.ceipmontanapelada.org</p>	
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO	Infantil	6 UNIDADES
	Primaria	12 UNIDADES
	Aula Enclave	1
	TOTAL	19 UNIDADES
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Comedor Escolar	280
	Transporte	5
	Acogida Temprana	40
PROFESORADO	Idioma Extranjero:	
	Inglés	4
	Música	1
	Idioma Extranjero:	
	Francés	1
	Educación Infantil	7
	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	2
	Educación Física	4
	Religión Católica	2
	Psicología y Pedagogía	1 (a tiempo parcial)
	Educación Primaria	8
	Audición y Lenguaje	1 (a tiempo parcial)
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Personal Administrativo	1
	Personal de Servicio y Subalterno	1
	Auxiliares Técnicos Educativos	1
	Personal de Comedor	11

- Memoria Administrativa. (ANEXO I)

- Memoria Estadística. (ANEXO II)

- Recursos. Situación de las instalaciones y el equipamiento.

El CEIP Montaña Pelada es un centro construido en el año 2010. La inauguración de este se celebró el 20 de septiembre de 2010. Es un centro adaptado a los nuevos tiempos y a las nuevas tecnologías.

El colegio está dividido en dos grandes edificios: uno donde están todas las aulas, comedor, distintos patios, y las zonas de administración, y el otro está constituido para la zona deportiva, por el pabellón y gimnasio. Además de estos dos grandes edificios, también está construido, dentro del mismo solar, la casa del conserje sin ese fin y un cuarto de maquinarias. Hay zonas verdes y un pequeño terreno destinado para huerto.

Las principales instalaciones de las que nuestro alumnado puede gozar son las siguientes:

- Seis aulas para Infantil con su patio privado.
- Aula de espacios comunes para Infantil.
- Doce aulas para alumnado de Primaria, seis de ellas son aulas multimedia
- Cuatro aulas de pequeños grupos.
- Aula medusa para Infantil y Primaria.
- Aula de música.
- Aula de usos múltiples con pizarra digital
- Aula Enclave
- Biblioteca
- Comedor
- Gimnasio.
- Gran pabellón deportivo cubierto.
- Cancha deportiva exterior.
- Patio interior en la zona Infantil.
- Patio privado para cada aula de Infantil con pavimento blando.
- Parque Infantil en zona exterior

El equipamiento es dotado por la Consejería de Educación. Del cual nuestra Secretaria ha de tener al día el inventario de éste.

Todo el material didáctico que tiene ahora mismo el centro se encuentra en el aula de recursos. Aquel o aquella maestra que desee utilizarlo deberá anotar en la hojita que está al lado de la puerta de esta aula, y después de su uso colocarlo en su lugar.

- Horario General del Centro.

ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Servicio de Atención temprana, en su caso	7:00	8:30
Comedor Escolar	13:30	15:30
Horario lectivo del alumnado de:	8:30	13:30
Infantil		
Primaria	8:30	13:30

ACTIVIDADES	LUNES	MARTE S	MIÉRC OLES	JUEVES	VIERNE S
Día y horario de Dedicación Especial Docente	8:30 13:30 Y 14:30 17:30	8:30 13:30	8:30 13:30	8:30 13:30	8:30 13:30
Días y horario de actividades extraescolares de tarde	14:30 19:00	14:30 18:30	14:30 19:00	14:30 18:30	14:30 16:30
Horario diario de atención al público de la Administración	8:45 11:30	8:45 11:30	8:45 11:30	8:45 11:30	8:45 11:30
Horario de atención al público de la Directora	8:40 9:15			8:40 9:15	
Horario de atención al público de la Jefa de Estudios		8:40 9:15			8:40 9:15
Horario de atención al público de la Vicedirección		10:00 11:45			

Horario de atención al público de la Secretaria	8:40 9:15			8:40 9:15	
Días de presencia de la ORIENTADORA en el centro	8:30 13:30 14:30- 17:30	8:30 13:30	8:30 13:30		8:30 13:30
Días de presencia del LOGOPEDA del EOEP de Zona en el centro	8:30 13:30 14:30- 17:30				8:30 13:30

Horarios

En el anexo III se encuentran los horarios del alumnado y del profesorado de este curso escolar 2019/2020.

1.1. - ÁMBITO ORGANIZATIVO

- *La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.*
- *El calendario escolar.*
- *Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.*
- *La organización y funcionamiento de los servicios escolares (transporte, comedor, desayunos escolares, ...).*
- *El manual de calidad del centro, en su caso.*

- La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.

El CEIP Montaña Pelada ofrece las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

En cuanto a la oferta idiomática, cuenta con la enseñanza de la Lengua Inglesa y como segunda lengua extranjera, en 5º y 6º de Educación Primaria, la Lengua Francesa, y AICLE en 1º de Educación Primaria en el área de Artística, una sesión semanal.

Toda esta oferta se basa en los Principios Educativos que se enumeran a continuación:

- Impulsamos y promovemos a todos los miembros de la comunidad educativa, la participación y cooperación en las actividades a realizar en el centro y en la vida escolar.
- Propiciamos un centro activo, vivo, dinámico, innovador, creativo, abierto a la renovación y a nuevas experiencias que potencie el aprendizaje para vivir en nuestra sociedad actual.
- Preparamos al alumnado para la sociedad de la información y el conocimiento que proporcione un contexto tecnológico y educativo facilitando el acceso a la Red Medusa, Escuela CLIC 2.0 y el resto de tecnologías que se mueven alrededor de la sociedad actual.
- Mejoramos las vías de comunicación que permitan transmitir la información de forma eficaz y fluida a toda la comunidad educativa, a través de la agenda, Web, circulares, etc.

- Establecemos normas de funcionamiento que garanticen la adecuada organización del centro.
- Inculcamos disciplina a través del afecto y valores respetuosos, éticos, morales, sociales y culturales que contribuyan a mejorar la convivencia de los miembros de la comunidad educativa entre sí y con el entorno democráticamente.
- Fomentamos que el alumnado sea autónomo y responsable de sus aprendizajes y actos, que aprenda a aprender y a moverse por el centro, pueblo, sociedad,...internet y mejorar día a día en sus actitudes y aptitudes.
- Promovemos el hábito de la lectura y despertamos en el alumnado el gusto y deseo por leer implicando a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Creamos espacios y tiempos para la comunicación, el disfrute, la convivencia y el crecimiento personal de los miembros de la comunidad.
- Inculcamos hábitos de salud e higiene que contribuyan a garantizar la buena calidad de vida de la comunidad educativa.
- Favorecemos, dentro de todo lo posible, que la vida escolar en el CEIP Montaña Pelada sea FELIZ.

– El calendario escolar.

A continuación, presentamos el calendario escolar para el CEIP Montaña Pelada durante el curso 2019-2020 siguiendo lo establecido por la Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias en la Resolución de 26 de junio de 2019, por la que se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2019-2020, para todos los centros de enseñanzas o universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2019		
SEPT	LUNES 2	Comienza el curso escolar
	JUEVES 5	Presentación del Curso Escolar para las familias de Infantil a las 9:30 h
	JUEVES 5	Presentación del Curso Escolar para las familias de Primaria a las 10:30 h
	LUNES 9	Inicio de las Clases de Educación Infantil y Educación Primaria
	VIERNES 13	Finaliza jornada reducida

	LUNES 16	Comienza el horario completo
	LUNES 9 AL VIERNES 13	Período de Adaptación alumnado de 3 años
OCT	VIERNES 12	Festivo: Fiesta Nacional de España. Día del Pilar
NOV	JUEVES 1	Festivo: Día de todos los Santos
DIC	LUNES 9	Festivo: Día del Enseñante y el Estudiante
	VIERNES 6	Festivo: Día de la Constitución
	DOMINGO 8	Festivo: Día de la Inmaculada Concepción
	23 AL 31	Festivo: Navidad

2020		
ENE	1 al 7	Festivo: Navidad
	MIÉRCOLES 8	Comienza el Segundo Trimestre
FEB	DOMINGO 2	Festivo: Día de la virgen de Candelaria
	24 al 28	Festivo: Carnavales
ABR	6 al 10	Festivo: Semana Santa
MAY	VIERNES 1	Festivo: Día del Trabajador
	SÁBADO 30	Festivo: Día de Canarias
JUNIO	LUNES 1	Comienzo de Jornada Reducida
	SÁBADO 13	Festivo: Día de San Antonio
	LUNES 15	Evaluaciones finales terminadas
	VIERNES 19	Finalizan las Clases de Educación Infantil y Educación Primaria
	MARTES 23	Entrega de Calificaciones
	MIÉRCOLES 31	Finaliza el Curso Escolar 2019/2020. Claustro y Consejo Escolar final

DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (Pendiente de aprobación por el Consejo Escolar Municipal)	24 de febrero de 2020
	26 de febrero de 2020
	27 de febrero de 2020
	28 de febrero de 2020

CALENDARIO DE REUNIONES	CLAUSTROS*	2 de septiembre de 2019
		14 de octubre de 2019
		25 de noviembre de 2019
		2 de diciembre de 2019
		13 de enero de 2020
		10 de febrero de 2020
		30 de marzo de 2020
		13 de abril de 2020
		25 de mayo de 2020
		31 de junio de 2020
CCP*	Cuartos lunes de cada mes	

*** Calendario de reuniones previstas en la CLAUSTRO:**

Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de acta anterior y su aprobación si procede. - Presentación del Claustro. - Normas y funcionamiento del Centro. - Asignación de tutorías. - Asignación de coordinaciones y Comisiones. - Plan de formación. - Calendario escolar. - Elección de exclusivas de septiembre. - Información de Secretaría. - Otros asuntos de interés. - Ruegos y preguntas.
Octubre-noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Renovación del Consejo Escolar.
Enero-febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y aprobación de acta anterior, si procede. - Aprobación del presupuesto anual. - Análisis, valoración y propuestas de mejora de los resultados académicos de la Primera Evaluación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Otros asuntos de interés. - Ruegos y preguntas.
Marzo-abril	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y aprobación de acta anterior, s i procede. - Aprobación del presupuesto anual. - Análisis, valoración y propuestas de mejora de los resultados académicos de la Segunda Evaluación. - Otros asuntos de interés. - Ruegos y preguntas.
mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Elección de exclusivas de junio - Proyectos del Centro.
junio	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y aprobación de acta anterior, s i procede. - Cuentas justificativas del Primer Semestre. - Análisis, valoración y propuestas de mejora de los resultados académicos de la Tercera Evaluación y Evaluación final. - Calendario inicio de curso. - Libros de texto. - Plan de formación. - Otros asuntos de interés. - Ruegos y preguntas.

*** Calendario de reuniones previstas en la CCP:**

DÍA	ACCIONES
6 septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación del acta anterior • Constitución de la CCP y elección del secretario/a. • Ruegos y preguntas
30 septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación del acta anterior. • Calendario de las evaluaciones: inicial, primera, segunda, tercera y final • Planificación anual de la CCP. • Planificación anual de fiestas, celebraciones y salidas del Centro. • Planificación anual de las actividades complementarias y extraescolares. • Presentación de los Proyectos y Redes en las que participa el Centro. • Propuestas de los Ciclos para la elaboración de la PGA. • Tagoror. • Ruegos y preguntas.
28 octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación del acta anterior. • Información sobre los resultados de la Evaluación Inicial. • Propuestas de los Ciclos para la elaboración de la PGA • Priorización de las actuaciones del EOEP. • Informar de la necesidad de establecer criterios de priorización en las valoraciones del alumnado. • Presentación de las subcomisiones de la CCP

	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del documento para derivación de alumnos al servicio de orientación. Comunicación del horario del profesor de apoyo a las NEAE. Tagoror. Ruegos y preguntas.
25 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación del acta anterior. Planificación de la sesión de la 1ª evaluación. Información de las subcomisiones de la CCP. Criterios de priorización de orientación. Elaboración de AC. Seguimiento de alumnos con NEAE. Tagoror. Ruegos y preguntas.
DICIEMBRE	
27 enero	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación del acta anterior. Análisis de los resultados de la Primera Evaluación y propuestas de mejora. Planificación de la sesión de la 2ª evaluación. Valoración y seguimiento de la PGA. Seguimiento de alumnos con NEAE. Priorización de casos . Información de las subcomisiones de la CCP. Detección de precocidad por altas capacidades. Tagoror. Ruegos y preguntas.
24 febrero	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación del acta anterior. Valoración y seguimiento de la PGA. Análisis de los resultados de la Segunda Evaluación y propuesta de mejora. Normas de cumplimentación de documentos oficiales.
30 marzo	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de alumnos con NEAE.. Información de las subcomisiones de la CCP. Tagoror Ruegos y preguntas.
27 abril	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación del acta anterior. Estadillos de alumnos NEAE Información de las subcomisiones de la CCP. Tagoror Ruegos y preguntas.
25 mayo	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación del acta anterior. Calendario de fin de curso. Seguimiento del alumno con NEAE Información de las subcomisiones de la CCP. Valoración de Proyectos de Mejora y nuevos proyectos. Elección de libros de texto y material escolar Tagoror Ruegos y preguntas.
29 junio	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación del acta anterior. Análisis de los resultados de la Tercera Evaluación y propuestas de mejora. Valoración y seguimiento de la PGA. Memoria de la C.C.P. Información de las subcomisiones de la CCP. Tagoror Ruegos y preguntas.

– Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

Desde un enfoque sistémico de la educación, cada uno de los elementos del currículo está relacionado con los demás de forma tal que las modificaciones que se producen en uno repercuten en el resto. Desde esta perspectiva, el ambiente físico es consecuencia del modelo educativo por el que optamos, pero a la vez es componente que configura el modelo.

La forma en que se disponen los espacios, la distribución de tiempo, los materiales, etc. reflejan la orientación que tenemos de la Educación.

En la Educación Infantil y Primaria no podemos establecer jerarquías ni en la organización del tiempo, ni en la organización de los espacios pues entendemos que todos los momentos que se suceden a lo largo del día y todos los espacios pueden ser igualmente importantes y educativos.

Hemos de hablar también de tiempos y espacios flexibles, estructurados pero no cerrados. Espacios y tiempos capaces de adaptarse a las situaciones e intereses que surjan del mismo grupo. Espacios y tiempos que den la posibilidad al niño niña de explorar, de vivir procesos largos en sus relaciones con los objetos y con los demás.

El ambiente escolar no sólo funciona como escenario estático de los fenómenos educativos, sino que es un modelador activo de la acción didáctica. Por ello es fundamental que cualquier planteamiento metodológico tenga en cuenta el diseño ambiental en cuanto a la organización del espacio y la disposición de los materiales, de tal forma que sea capaz de estimular la interacción entre iguales y adultos, la manipulación de objetos, la observación de fenómenos, etc. y a la vez, ofrezca un marco de seguridad afectiva y emocional.

El espacio como escenario de acción-interacción deberá adaptarse a las necesidades del alumnado (fisiológicas, afectivas, de socialización, autonomía, juego, movimiento, exploración, investigación, etc.) de manera que se puedan apropiar y situarse en el mismo a partir de su experiencia, relacionarse con los objetos y las personas e ir construyendo una imagen ordenada del mundo que les rodea. Será necesario en la configuración de los espacios se garantice a la vez estabilidad y variedad, de forma que permita satisfacer las necesidades tanto individuales como grupales.

La variedad de actividades educativas que se realizan con las niñas y niños pequeños hace necesario habilitar determinados espacios que reúnan condiciones para las mismas. En los artículos 3, 6, 10 y 20 del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

Artículo 3. *Requisitos de instalaciones comunes a todos los centros.*

1. Todos los centros docentes que impartan las enseñanzas de educación infantil de segundo ciclo, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y

formación profesional se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación y en las normas que las desarrollen, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación.

2. Los centros docentes mencionados en el apartado anterior deberán cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos relativos a las instalaciones:

Situarse en edificios independientes, destinados exclusivamente a uso escolar, si bien sus instalaciones podrán ser utilizadas fuera del horario escolar para la realización de otras actividades de carácter educativo, cultural o deportivo. En el caso de centros docentes que impartan el segundo ciclo de educación infantil, tendrán, además, acceso independiente del resto de instalaciones.

- a) Reunir las condiciones de seguridad estructural, de seguridad en caso de incendio, de seguridad de utilización, de salubridad, de protección frente al ruido y de ahorro de energía que señala la legislación vigente. Asimismo, deberán cumplir los requisitos de protección laboral establecidos en la legislación vigente.
- b) Tener, en los espacios en los que se desarrolle la práctica docente ventilación e iluminación natural y directa desde el exterior.
- c) Disponer de las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras exigidas por la legislación relativa a las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación de personas con discapacidad, sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.
- e) Disponer como mínimo de los siguientes espacios e instalaciones:

Despachos de dirección, de actividades de coordinación y de orientación.

Espacios destinados a la administración.

Sala de profesores adecuada al número de profesores.

Espacios apropiados para las reuniones de las asociaciones de alumnos y de madres y padres de alumnos, en el caso de centros sostenidos con fondos públicos.

Artículo 6. Instalaciones y condiciones materiales de los centros que ofrecen el segundo ciclo de la educación infantil.

1. Los centros que ofrecen el segundo ciclo de la educación infantil deberán contar con un mínimo de tres unidades, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional tercera del presente real decreto.
2. Estos centros deberán contar, como mínimo, con las siguientes instalaciones y condiciones materiales:
 - a) Un aula por cada unidad con una superficie adecuada al número de puestos escolares autorizados y en todo caso, con un mínimo de 2 metros cuadrados por puesto escolar.
 - b) Una sala polivalente de 30 metros cuadrados.
 - c) Un patio de juegos, de uso exclusivo del centro, con una superficie adecuada al número de puestos escolares autorizados y nunca inferior a 150 metros cuadrados para cada seis unidades o fracción, con horario de utilización

diferenciado en el caso de que se escolaricen alumnos de otras etapas educativas.

Artículo 10. *Instalaciones y condiciones materiales de los centros.* Los centros de educación primaria deberán contar, como mínimo, con las siguientes instalaciones y condiciones materiales:

- a) Un aula por cada unidad con una superficie adecuada al número de alumnos escolarizados autorizados y en todo caso, con un mínimo de 1,5 metros cuadrados por puesto escolar.
- b) Un espacio por cada seis unidades para desdoblamiento de grupos y otro para actividades de apoyo y refuerzo pedagógico.
- c) Una sala polivalente, con una superficie adecuada al número de puestos escolares autorizados, que podrá compartimentarse con mamparas móviles.

Artículo 20. *Flexibilización de los requisitos de instalaciones para los centros docentes que impartan distintas enseñanzas en el mismo edificio o recinto escolar.*

1. En el caso de centros situados en el mismo edificio o recinto escolar, el patio de recreo y la sala polivalente de los centros de educación primaria cubren las exigencias correspondientes de los centros de educación infantil, siempre que se garantice, para los alumnos de educación infantil el uso de dicha **dependencia en horario independiente**, salvo que se trate de centros que agrupen alumnos de distintas etapas en las mismas unidades.

Asimismo, el despacho de dirección, los espacios destinados a la administración y la sala de profesores de los centros de educación primaria cubren las exigencias de estas instalaciones en educación infantil.

2. En el caso de centros de educación primaria y de educación secundaria obligatoria situados en el mismo edificio o recinto escolar, se considerarán instalaciones comunes las siguientes:

- a) La biblioteca.
- b) El gimnasio.
- c) El patio de recreo.
- d) Los despachos de dirección, los espacios destinados a la administración y la sala de profesores.

En los centros con hasta doce unidades de educación primaria y hasta ocho unidades de educación secundaria obligatoria, el aula taller para tecnologías y las aulas de música y educación plástica y visual cubren la exigencia de la sala polivalente de educación primaria.

En la Educación Infantil y Primaria se ha de cuidar al máximo la planificación de la jornada escolar, considerando las necesidades y peculiaridades del alumnado, respetando tiempos de actividad con los de descanso, los de las relaciones del grupo con las individuales, etc.

Cada sujeto ha de disponer del tiempo necesario para crecer y desarrollarse, de acuerdo a sus ritmos individuales. Es básico, pues, respetar los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo, manteniendo una organización del tiempo lo más natural posible, sin forzar el ritmo de la actividad, y manteniendo determinadas constantes

temporales o rutinas, ya que las experiencias desorganizadas son tan deshumanizadoras como las excesivamente tecnificadas.

La organización del tiempo deba ser planificada de forma intencional no quiere decir que cada jornada sea programada de forma rígida y totalmente dirigida. Ha de haber tiempo para el juego libre y la actividad espontánea del niño y niña.

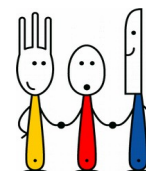
El trabajo ha de estar repartido de forma que exista un momento para cada ocupación y, al mismo tiempo debe dejarse un margen suficiente a la improvisación y espontaneidad tanto del alumnado como del profesorado.

El trabajo se planificará en las programaciones quincenales indicando las competencias básicas, los objetivos y contenidos del currículo que se vayan desarrollar en las actividades. Estas programaciones quincenales serán entregadas a la Jefa de Estudios del centro casa quince días vía e-mail.

- La organización y funcionamiento de los servicios escolares (transporte, comedor, desayunos escolares, ...).

El Centro cuenta con los siguientes servicios escolares durante el presente curso escolar 2019-2020:

- *TRANSPORTE ESCOLAR: para el alumnado de Aula Enclave.*
- *DESAYUNOS ESCOLARES: para el alumnado que lo solicite, el cual se organiza en colaboración con la cafetería del IES El Médano, puesto que así se lleva a cabo de una forma más discreta y de facilidad para las familias que así lo desean.*
- *COMEDOR ESCOLAR: Contamos con 280 plazas de comensal, en tres turnos de entrada al servicio. La empresa que lleva a cabo el servicio es SCOLAREST,.Se organiza de la siguiente manera:*



Estimadas familias:

Les comunicamos que las cuotas de comedor para este Curso han sido modificadas, quedando los importes de las mismas, de la siguiente manera:

MODALIDAD A	MODALIDAD B	MODALIDAD C	MODALIDAD D	MODALIDAD E	MODALIDAD F
68 €	41 €	39 €	35 €	28 €	0 €

El listado de correspondencia de Cuotas se halla publicado en el TABLÓN DE ANUNCIOS del Centro, tal y como recoge la normativa vigente.

Todas las familias pagarán 179 días de comedor, prorrateados en **DIEZ PLAZOS**, desde septiembre de 2019 hasta junio de 2020, ambos inclusive.

A continuación le detallamos **cómo proceder para el pago de su cuota**:

Deberán facilitar al Centro la Cuenta Bancaria a la que se les puede pasar el recibo de comedor escolar.

Los primeros 10 días de cada mes, se procederá al envío desde el Centro del Cargo correspondiente a la cuota que se les ha asignado.

Es MUY IMPORTANTE que el número de cuenta que se facilite al Centro esté en activo.

Si antes del 10 de cada mes, como fecha tope, el pago no está efectuado, el Centro aplicará la normativa existente al respecto y que ustedes aceptaron en el momento de la solicitud del mismo.

A efectos de contabilidad, antes del 20 de junio, COMO FECHA TOPE deberán estar abonados los **DIEZ PLAZOS** correspondientes al curso 2019-2020.

El servicio de comedor es de gestión indirecta a través de la empresa **SCOLAREST**

El horario de comedor es de 12:30 a 14:30 hasta el 13 de septiembre de 2019 y del 1 al 19 junio de 2020. El resto del año es de 13:30 a 15:30. Sólo el alumnado de infantil podrá salir una hora antes del horario estipulado, es decir, durante septiembre y junio pueden ser recogidos a las 13:30 y durante el resto del año a las 14:30, previo aviso al personal de comedor.

Es muy importante que si su hijo o hija presenta alguna **ALERGIA** nos lo haga saber urgentemente, así como en el caso de necesitar algún tipo de menú especial, en ambas situaciones deberá aportar el Certificado Médico donde se indique la alergia o intolerancia al alimento.

El horario de la encargada de comedor será los terceros lunes de cada mes de 16:00 a 17:00.

- El manual de calidad del centro, en su caso.

El CEIP Montaña Pelada, no posee manual de calidad.

.2. - ÁMBITO PEDAGÓGICO

- *Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.*
- *Las medidas para organizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.*
- *Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.*

- *Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.*
- *Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa y sobre el proceso de evaluación: procedimientos para evaluar los aprendizajes del alumnado, y procedimientos para valorar el grado de desarrollo de las competencias.*
- *Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con NEAE.*
- *Las programaciones didácticas.*

- *Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.*
- *Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.*

- *Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.*
- *El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.*

- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

En base a la Resolución nº 128, de 5 de JULIO de 2019, en su anexo 1, se establecen los siguientes criterios de elaboración de horarios para el CEIP Montaña Pelada durante el curso 2019-2020.

- Horarios del alumnado.
 - La distribución horaria de las actividades docentes en la Educación Infantil respetará el carácter globalizador de la Propuesta Pedagógica, la distribución integrada de las áreas y los ritmos de actividad y descanso de los niños y niñas. Se contemplará la distribución en secuencias temporales de las actividades que se realizan en los distintos días de la semana, teniendo en cuenta que todos los momentos de la jornada tienen carácter educativo. En esta etapa educativa y dentro de cada uno de los cursos, podrá distribuirse al alumnado en grupos de edad con criterios diferentes al año natural.
 - El horario semanal que, con carácter orientativo, corresponde a cada área en los diferentes niveles de la Educación Primaria es el que se señala en la Resolución 19/2017 de 26 de junio, asimismo, las condiciones en las que la distribución semanal del tiempo asignado a cada una

de las áreas se debe acomodar al contexto del proyecto curricular y a los criterios pedagógicos aprobados por el Claustro.

- La enseñanza de la religión se ajustará a lo establecido en la Orden ECI/1957/2007 de 6 de junio, por el que se regula la enseñanza de la Religión. En este sentido, de acuerdo con el principio de libertad religiosa, los padres y madres del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y los de la E.S.O., harán constar por escrito su decisión de que el alumno o alumna asista a la enseñanza de la Religión y Moral Católica, de otras confesiones religiosas o de actividades de estudio alternativas organizadas por el centro.
- Cuando no existan propuestas elaboradas por los órganos técnicos-pedagógicos del centro, las actividades de estudio alternativas que se aprueben, serán las establecidas en el marco de la Orden de 3 de agosto de 1995, por la que se regulan las actividades de Estudio alternativas a las enseñanzas de Religión. En este orden de cosas, la planificación y programación de dichas actividades alternativas a la enseñanza de la Religión deben quedar recogidas en el apartado correspondiente de la Programación General Anual.
- En la elaboración de los horarios del alumnado de la Educación Primaria se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:
 - La programación de actividades para cada una de las sesiones lectivas tendrá en cuenta la atención colectiva e individualizada de todo el alumnado del centro.
 - La distribución del horario deberá prever las distintas posibilidades de agrupamiento flexible para tareas individuales o trabajo en grupo en la tutoría o en otros grupos de aprendizaje, prestando una especial atención a aquel alumnado que requiera un tratamiento educativo diferenciado para conseguir una adecuación de su nivel formativo a lo planteado en el PC de cada etapa.
 - Se procurará, en la medida de lo posible que el horario de Educación Física no coincida con la sesión inmediatamente posterior a la comida y podrá agruparse en una sola sesión en aquellos centros en que se utilicen instalaciones deportivas que se encuentren fuera del recinto escolar.
 - Se realizará una distribución horaria en la que se optimicen los momentos de máximo rendimiento escolar.
 - La distribución de las áreas en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo exclusivamente a razones pedagógicas y organizativas.
 - Será preciso tener en cuenta, sobre todo en los primeros cursos de esta etapa, que en cada jornada escolar pase por el aula el menor número de maestros y maestras posible.
 - En ningún caso las preferencias horarias del profesorado podrán obstaculizar los criterios expuestos o los que pueda establecer el Claustro dentro de sus competencias y conforme a la normativa vigente.
- Acuerdos complementarios de la Comisión de Coordinación Pedagógica y aprobados en Claustro
 - Se procurará que en una de las horas de tutoría sin alumnos coincidan los profesores tutores del mismo nivel con el fin de facilitar la coordinación entre éstos.
 - Se intentará, en la medida de lo posible, que los profesores especialistas sin tutoría coincidan en la hora de coordinación de la especialidad con la de coordinación de los tutores.
 - El horario de Educación Infantil lleva consigo un tratamiento globalizado de los contenidos por lo que en los horarios se especifica la secuenciación de actividades atendiendo a esta globalización.

- Se procurará que concurra el menor número de profesores en cada grupo, sobre todo en los primeros niveles. Asimismo, se procurará que los tutores tengan todos los días clase con su grupo.
- Una vez elaborados los horarios de los especialistas los tutores procurarán, en lo posible, hacer coincidir por niveles las áreas de Lenguaje y Matemáticas para dejar abierta la posibilidad de grupos flexibles de atención a la diversidad en momentos puntuales.
- Unificar el horario de religión con el resto de las áreas.
- En los meses de septiembre y junio en los que el horario queda reducido a una hora menos de docencia por día, pasarán a 45 minutos todas las sesiones, con un tiempo de recreo de 30 minutos.
- Distribución de sesiones
 - Seis sesiones diarias de 45 minutos
 - Siguiendo las instrucciones conjuntas de 12 de septiembre de 2014, se establece la siguiente distribución horaria para Educación Infantil y Primaria:

La distribución de áreas Educación Primaria es la siguiente:

Áreas/ CURSOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
<i>Ciencias de la Naturaleza</i>	3	2	3	2	2	2
<i>Ciencias Sociales</i>	2	3	2	3	2	2
<i>Educación Artística (Música 1 sesión)</i>	4	4	3	3	3	3
<i>Educación Física</i>	3	3	3	3	3	3
<i>Lengua Castellana y Literatura</i>	6	5	6	5	6	6
<i>1ª Lengua Extranjera (Inglés)</i>	3	3	4	4	4	4
<i>Matemáticas</i>	5	6	5	6	6	6
<i>Religión/Valores Sociales y Cívicos</i>	1	1	1	1	1	1
<i>Religión/ATU</i>	2	2	2	2	2	2
<i>2ª Lengua Extranjera (Francés)</i>					2	2
<i>Educación Emocional y para la Creatividad</i>	2	2	2	2		

<i>Profundización en RELIGIÓN</i>	1	1	1	1	1	1
TOTAL DE SESIONES	30	30	30	30	30	30

El tiempo de duración de los recreos es de 30 minutos.

La distribución de especialidades en Educación Infantil es la siguiente:

ÁREAS / CURSOS	3 años	4 años	5 años
Lengua Extranjera (Inglés)	1	1	1
Religión/ Actividades de Estudio	2	2	2
Psicomotricidad	2	2	2

El tiempo de duración de los recreos es de 30 minutos.

▪ Instrucciones de la Dirección General de Personal

Según instrucciones de la Dirección General de Personal, con el fin de introducir mejoras el Plan de atención al alumnado, que tiene que elaborar cada centro, se requiere aplicar el siguiente criterio para la elaboración de los horarios: Una vez calculada la disponibilidad horaria resultante de deducir todas las horas lectivas del alumnado y las horas lectivas de descuento contempladas en la normativa vigente, del cómputo global de horas, se elaborarán horarios individuales de 25 horas de disponibilidad para el profesorado de apoyo, cubiertas todas las horas curriculares y las horas de descuento, las horas restantes de disponibilidad horaria, se distribuirán en grupos de 25.

Con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado y disminuir el número de docentes que inciden, en caso de ausencia del profesorado, en un grupo de alumnos y alumnas a lo largo de una jornada escolar, las personas a las que se les asignen los horarios de apoyo anteriormente citados, no tendrán carga lectiva propia y deberán asumir el horario del profesorado ausente.

- Las medidas para organizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

El CEIP Montaña Pelada propone su “Plan de Coordinación” tal y como se especifica a continuación, intentando lograr como principal objetivo el hecho de facilitar al alumnado y al profesorado el tránsito entre las etapas ya nombradas. La coordinación constará de los siguientes aspectos:

- Reuniones de coordinación de nivel y coordinación de ciclo.
- Reuniones a principio y final de curso ya que se pretende lograr a un punto de efectividad, tomando acuerdos metodológicos o curriculares que se pondrán en práctica durante el curso y posteriormente se analizarán al finalizar este. En la última reunión se valorará la puesta en práctica y el grado de consecución de los acuerdos tomados.
 - Profesorado de Infantil y profesorado del Primer Ciclo de Educación Primaria (reuniones bimensuales).
 - Profesorado del Tercer Ciclo de Educación Primaria y profesorado del Instituto (reuniones trimestrales).
- Actividades puntuales programadas para la coordinación entre Educación Infantil y Educación Primaria:
 - Organización de reuniones de coordinación de: Ciclo y nivel.
 - Visita del alumnado de Educación Infantil a la zona de Educación Primaria.
- Actividades puntuales programadas para la coordinación entre Educación Primaria y Educación Secundaria:
 - Coordinación entre centros que pertenecen a la misma adscripción, en este caso el IES El Médano.
 - En la medida de lo posible, se convocarán reuniones específicas entre los tutores de Sexto de Primaria y cada Jefe de Departamento del Instituto con el fin de tratar puntualmente cuestiones de la materia.
 - Para acercar el enfoque de cada materia de Secundaria al alumnado de Sexto de Primaria, cada Jefe de Departamento participará en una “acción puntual” con dicho alumnado en el propio Colegio con un planteamiento entretenido y didáctico.
 - Se concretará una visita del alumnado de Sexto de Primaria acompañado por sus tutores para conocer las instalaciones y el funcionamiento del Instituto.

En este “Plan de Coordinación” estará implicado todo el profesorado del centro, el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

Tal y como especifica la LOMCE, en el Artículo 10: Acción Tutorial, establece lo siguiente:

1. La acción tutorial formará parte de la actividad docente de todo el profesorado y consistirá en la atención tanto personalizada como grupal al alumnado y a sus familias, de manera que se posibilite el éxito escolar y se ofrezcan las mejores opciones para el desarrollo personal de los niños y las niñas, como individuos y como parte de una comunidad.

2. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, prestando especial atención, en el primer y sexto curso, a la orientación de este y de las familias para el tránsito entre etapas.

3. El profesorado tutor de cada grupo, como pieza clave del liderazgo pedagógico del centro, coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado que incide sobre su grupo.

4. Los centros docentes velarán por el efectivo cumplimiento de las medidas incluidas en su proyecto educativo en relación con la acción tutorial.

5. Con objeto de facilitar las labores de tutoría y orientación del alumnado, los centros dispondrán de recursos de orientación educativa y psicopedagógica.

Desde cada uno de los Ciclos se proponen las siguientes medidas de forma concreta para el presente curso escolar 2019/2020:

INFANTIL.

- Disponer de tiempo en las exclusivas para coordinarnos entre el nivel y el ciclo para poder desarrollar adecuadamente un trabajo por proyectos. Necesitamos la reunión de nivel en la hora lectiva destinada a ello y los segundo y cuartos lunes por la tarde poder tener reuniones de nivel y ciclo para poder organizarnos bien ya que no contamos con material de editoriales.
- Hacer coincidir en horas de Acción Tutorial las tutoras de 5 años con las tutoras de 1º de Primaria.

PRIMARIA.

- Respetar los horarios de coordinación de nivel y de ciclo.
- Seguir los puntos del orden del día sin apartarse demasiado de ellos. Ir al grano.
- Para garantizar la coordinación de nivel se propone que a la hora de elaborar el plan de sustituciones se siga el siguiente orden: 1 apoyos, 2 quitar los PAT, 3 las coordinaciones.
- **Seguir manteniendo las reuniones interetapas.**

- Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

Los recursos didácticos son todos los objetos, acciones o situaciones que nos son útiles para favorecer el aprendizaje del alumnado y permiten un buen desarrollo de la tarea docente del profesorado. Por ello es preciso realizar una selección y establecer unos criterios de uso y que estos sean compartidos por el Equipo Docente.

Es importante diferenciar los que son de uso del profesorado y los que lo son de los alumnos. Los primeros deben servir para orientar el proceso de planificación de la enseñanza.

A la hora de elegir los materiales dirigidos a los alumnos deben tenerse en cuenta estos criterios: (Teniendo siempre en cuenta que será un material de apoyo al profesorado)

- Que no sean discriminatorios
- Que permitan un uso comunitario de los mismos.
- Que no degraden el medio ambiente.
- Emplear materiales de bajo coste para crear hábitos de ahorro.
- Que sean apropiados a los alumnos que van dirigidos.
- Que cumplan las normas de seguridad que exige su manejo.

- Resistente y duradero.
- Atractivos y atrayentes.
- Favorecedores del desarrollo de las capacidades de las distintas áreas.

LIBROS DE TEXTO

En cuanto a los materiales curriculares impresos, seguirán la línea editorial de Santillana y Vicens Vives decidida en el Centro, para Quinto (CUADERNILLOS) y Sexto de Primaria, la editorial Vicens Vives para Primero y Segundo de Primaria, y 4º de Primaria y 3º de Primaria no utilizará libro de texto puesto que llevarán a cabo SITUACIONES DE APRENDIZAJE propuesto por la Consejería de Educación, excepto en el área de Religión que será de la editorial SM, para Educación Primaria y Bruño para Educación Infantil, ya que los textos se adaptan a los contenidos, objetivos y actividades propuestas en el Proyecto Curricular; presentando una secuenciación de aprendizaje adecuada al grupo de alumnos que los van a utilizar. El profesorado de Infantil se guía por el proyecto Dunas y Peques y Proyectos de Interés. Este proyecto está reflejado en la propuesta pedagógica de Infantil.

Criterios para la selección de los libros de texto:

- Que ayuden al profesorado a interrogarse sobre los problemas de la enseñanza del área y le permitan experimentar, de un modo autónomo y responsable, sus propias estrategias de acción.
- Que se acomoden al proceso evolutivo del alumno.
- Que ofrezcan un margen de libertad, es decir, que faciliten al alumnado la realización de experiencias de forma autónoma y creativa.
- Que sean atractivos, sólidos y fáciles de manejar.
- Que abarquen diferentes contenidos culturales y que recojan diversas fuentes de información.
- Que estén estructurados de acuerdo a la lógica interna de las disciplinas del área. Hemos procurado, además, centrarnos en publicaciones recientes, salvo en los casos en los que la

OTROS MATERIALES

Teniendo en cuenta los criterios generales para todo el Centro en cuanto a la selección de materiales, se destaca:

- Recursos materiales:
 - a) Material de las distintas áreas del ciclo.
 - b) Material de psicomotricidad.
 - c) Juegos de Lenguaje, comprensión y lógica-matemática.
 - d) Otros juegos y materiales manipulativos: puzles, poliedros, rompecabezas, regletas, fichas geométricas, parchís, dominó, juegos de monedas...)
 - e) Material de desecho: cartulinas, colores, rotuladores, pinturas, tizas de colores,, papel continuo
 - f) Recursos audiovisuales:
 - g) Radio CD.
 - h) Tableros, murales, fotografías.
 - i) Pizarras digitales.
 - j) Televisión, DVD
- Recursos informáticos:
 - a) Programas informáticos del aula Medusa para:

- Aprender el manejo del ordenador.
- Desarrollar contenidos de las diferentes áreas.

■ Recursos impresos:

- a) Libros de texto.
- b) Materiales curriculares como desarrollo de nuestro Proyecto curricular.
- c) Libros de Biblioteca de aula y de Centro.

INFANTIL

- Adecuados a su edad, seguros, no tóxicos, atractivos y no sexistas.
- Que sean adecuados a los diferentes rincones.
- Que sean manipulativos.
- Que fomenten la interacción y el diálogo.
- Que fomente y desarrollen la motricidad fina y la orientación espacial.
- Que inciten la creatividad.
- La selección de libros de texto ha sido como material complementario y de refuerzo para los proyectos.

PRIMER CICLO.

- Polivalentes: pueden ser utilizados para estimular competencias de las diferentes áreas que se programen dentro de un marco globalizado de acción.
- El alumnado puede utilizarlo de forma autónoma.
- Deben ser compatibles con los intereses y necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Adecuados al nivel de desarrollo del alumnado.
- Que permita activar la imaginación y creatividad del alumnado a través de diferentes propuestas de uso.
- Fomentar el trabajo en grupo y el aprendizaje significativo del alumnado (aprendizaje cooperativo)
- estimular la observación, experimentación, el contacto con la realidad y el desarrollo de la conciencia crítica y la actividad creadora.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre el alumnado y con el docente.
- Propiciar la reflexión.
- Debe recoger contenido canario, tanto gramatical como literario.
- Se excluirá cualquier material de carácter sexista.

SEGUNDO CICLO

- Los libros de texto son una guía de referencia ya que en ellos se contemplan los contenidos del currículo canario.(Decreto 89/2014)
- En cursos anteriores este recurso didáctico no se utilizó y la comunidad educativa pudo constatar los numerosas avances que surgieron en el proceso de enseñanza -aprendizaje.
- Se lleva a cabo el TRABAJO A TRAVÉS DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.
- Los libros de texto son un recurso más que el profesorado tiene a su disposición y éste hará un uso responsable del mismo, promoviendo tareas de investigación. Por lo tanto el libro de texto se convertirá en un recurso más que facilitará la labor docente diaria.

TERCER CICLO

- Los libros de texto están adaptados a la metodología cooperativa.
- *Están actualizados y basados en los intereses del alumnado por medio de trabajos de investigación y dando opciones de trabajar con plataformas web.*
- *En las áreas de Naturales y Sociales se trabaja a través de Situaciones de Aprendizaje (6º de Primaria)*
- *En 5º de Primaria se trabaja con SITUACIONES DE APRENDIZAJE, y se utilizan cuadernillos en las áreas de matemáticas y lengua.*

- Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.

La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

- Impulsamos y promovemos a todos los miembros de la comunidad educativa, la participación y cooperación en las actividades a realizar en el centro y en la vida escolar.
- Propiciamos un centro activo, vivo, dinámico, innovador, creativo, abierto a la renovación y a nuevas experiencias que potencie el aprendizaje para vivir en nuestra sociedad actual.
- Preparamos al alumnado para la sociedad de la información y el conocimiento que proporcione un contexto tecnológico y educativo facilitando el acceso a la Red Medusa, Escuela CLIC 2.0 y el resto de tecnologías que se mueven alrededor de la sociedad actual.
- Mejoramos las vías de comunicación que permitan transmitir la información de forma eficaz y fluida a toda la comunidad educativa, a través de la agenda, Web, circulares, etc.
- Establecemos normas de funcionamiento que garanticen la adecuada organización del centro.
- Inculcamos disciplina a través del afecto y valores respetuosos, éticos, morales, sociales y culturales que contribuyan a mejorar la convivencia de los miembros de la comunidad educativa entre sí y con el entorno democráticamente.

- Fomentamos que el alumnado sea autónomo y responsable de sus aprendizajes y actos, que aprenda a aprender y a moverse por el centro, pueblo, sociedad,...internet y mejorar día a día en sus actitudes y aptitudes.
- Promovemos el hábito de la lectura y despertamos en el alumnado el gusto y deseo por leer implicando a todos los miembros de la comunidad educativa
- Creamos espacios y tiempos para la comunicación, el disfrute, la convivencia y el crecimiento personal de los miembros de la comunidad.
- Inculcamos hábitos de salud e higiene que contribuyan a garantizar la buena calidad de vida de la comunidad educativa.
- Favorecemos, dentro de todo lo posible, que la vida escolar en el CEIP Montaña Pelada sea FELIZ.

La educación en valores se entiende como un conjunto de contenidos que se tratarán en todas las áreas del currículo escolar, con carácter globalizado.

El Artículo 6: Elementos transversales del Decreto 89/2014 de 1 de agosto (LOMCE) se inicia con un capítulo dedicado a los principios y los fines de la educación, que constituyen los elementos centrales en torno a los cuales debe organizarse el conjunto del sistema educativo. Se destaca el principio fundamental de la calidad de la educación para todo el alumnado en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades.

Se consideran fundamentales, en la relación de principios de la educación, la transmisión de aquellos valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.

Teniendo en cuenta los propósitos que se pretende alcanzar, trataremos de fomentar los siguientes valores en la actividad diaria de la clase y del colegio:

VITALES:

- ✦ Alimentación adecuada ,Salud ,Respeto a la Naturaleza, Aceptación propia y de los y las demás, Seguridad y Comunicación .

SOCIALES:

- ✦ Verdad, Conocimientos técnicos (adaptados al nivel), Civismo, Libertad, Solidaridad, Compromiso, Convivencia, Honradez, Trabajo, Educación y Formación.

MORALES:

- ✦ Disciplina, Prudencia ,Respeto, Honestidad, Dignidad, Lealtad, Justicia y Confianza

ESPIRITUALES:

- ✦ Saber, Lógica, Espíritu crítico, Objetividad, Armonía y Bondad .

Los temas transversales deben estar presentes en todas las áreas curriculares; a su vez, todos los temas o ejes transversales se relacionan estrechamente entre ellos.

Son fundamentales las actitudes y los valores que se transmiten, todo lo cual redundará en la educación para la autonomía moral de los niños y las niñas.

La educación en valores de nuestro alumnado no es responsabilidad única del profesorado, sino que implica a toda la comunidad educativa.

- Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa y sobre el proceso de evaluación: procedimientos para evaluar los aprendizajes del alumnado, y procedimientos para valorar el grado de desarrollo de las competencias.

METODOLOGÍA:

Toda metodología debe partir de unos principios psicopedagógicos:

- La LOMCE contempla que los principios metodológicos que han de regir la práctica docente de los centros educativos han de estar basados en la equidad y en la calidad, con el objetivo de conseguir el éxito escolar de todos los alumnos y las alumnas, de manera que, en esta etapa se pondrá especial énfasis en el tratamiento inclusivo de la diversidad del alumnado, en la atención a las necesidades individuales, en la prevención de las dificultades de aprendizaje a través de la detección y la atención temprana de las barreras que lo dificultan, y en la respuesta inmediata y ajustada a estas en función de las características y los estilos de aprendizaje del alumnado.

De manera general, se pondrá especial atención en el empleo de estrategias didácticas que permitan una organización flexible; la prevención y puesta en práctica de medidas desde que se detecten las dificultades; el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y la combinación de diferentes tipos de agrupamientos, siempre que se respete el principio básico de inclusividad; la atención individualizada y las adaptaciones del currículo cuando sean necesarias -tanto para el alumnado con dificultades de aprendizaje como para aquel que requiere de profundización o enriquecimiento en una o varias áreas-, y sistemas de refuerzo eficaces que permitan la recuperación curricular, así como la intervención de otros agentes de la comunidad educativa u otros externos que puedan colaborar en la implementación del currículo y contribuir a la mejora de la atención inclusiva al alumnado, y consecuentemente, a la integración de los aprendizajes.

La práctica docente favorecerá la integración curricular, de manera que se trabaje desde la interrelación de las áreas de la etapa, y la permeabilidad con el entorno del que procede el alumnado.

La metodología didáctica empleada en el diseño e implementación de situaciones de aprendizaje debe fomentar que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje al contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices. Para ello, el rol docente ha de ser el de guía o facilitador, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes, logre los objetivos de la etapa y adquiera de manera integrada y significativa las competencias.

Se favorecerá el tratamiento integrado de valores en los currículos, de manera que su inclusión en estos sea transversal y vertebrén el proceso de enseñanza.

En el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras, estas se utilizarán en el aula desde un enfoque comunicativo y orientado a la acción, priorizando la comprensión y la expresión orales en situaciones de comunicación social. La lengua castellana solo se utilizará como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

La Consejería competente en materia de educación podrá establecer que una parte de las áreas del currículo se imparta, total o parcialmente, en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulados en el presente Decreto, y establecerá las condiciones para su organización y desarrollo en los centros educativos. Los centros que ya desarrollan la modalidad de aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas podrán continuar con el desarrollo de dichas enseñanzas en los términos que establezca la Consejería competente en materia de educación.

Los centros que impartan las áreas del currículo o parte de ellas en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Entre tales criterios no se incluirán requisitos lingüísticos. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de las lenguas extranjeras para el alumnado con discapacidad, en especial para aquel que presenta dificultades en la expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Teniendo en cuenta lo anterior expuesto, desde el CEIP Montaña Pelada se resaltan los criterios metodológicos por cada uno de los ciclos:

INFANTIL

- Trabajo por rincones.
- Trabajo por proyectos.
- Aprendizaje a través del juego, manipulación e investigación.
- Partir de los intereses del alumnado y respetar los diferentes ritmos de aprendizaje, para conseguir así un aprendizaje significativo.
- Establecer un clima acogedor y agradable.
- Incentivar la motivación y curiosidad del alumnado.
- Respetar las emociones y sentimientos propios y de los demás disponiendo de un espacio para ello.
- Establecer unas normas de comportamiento, elaboradas en conjunto y conocidas por todos.
- Fomentar el razonamiento lógico.
- Aprendizaje globalizado.

PRIMER CICLO

- Orden, caligrafía, limpieza de los cuadernos, normas de la clase.
- La preparación de las clases y adecuación de las tareas.
- Explicar de forma ordenada y clara.
- Evaluación del trabajo del alumnado con las palabras bien, mal y regular para facilitar su comprensión.

- Autocorrección de las tareas por parte del alumnado.
- Refuerzo positivo.
- Expectativas del profesorado en relación al trabajo del alumnado que motiven y refuercen el proceso de aprendizaje.
- Proporcionar feedback que debe ser inmediato, concreto, específico y correctivo y se debe hacer individual o en grupo.
- Evitar, en la medida de lo posible, el lenguaje controlador en el aula.

SEGUNDO CICLO

- Se intentará llevar a cabo una metodología en la que el trabajo cooperativo y las tareas de investigación cobren gran importancia.
- Organización de las aulas con responsabilidades en el alumnado.
- Se intentará que el alumnado participe de manera activa en el día a día del aula. Para ello se utilizará una metodología participativa que busque un mayor grado de autonomía del alumnado.

TERCER CICLO

- Metodología cooperativa.
- Atención plena.
- Grupos base con responsables.
- Parejas competentes.

EVALUACIÓN:

La evaluación debe ser un elemento fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje que servirá, tanto para identificar los aprendizajes adquiridos, como para revisar la práctica docente. En dicho proceso, se tendrá siempre presente el desarrollo de las competencias básicas.

En lo que respecta a la Educación Infantil, la evaluación tiene un carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo. Se realizará de forma continua considerándose un elemento más de la actividad educativa con la finalidad de obtener información sobre el desarrollo de los niños y de las niñas, mejorar y reajustar la intervención de las personas responsables de este proceso y tomar decisiones tanto a nivel individual como colectivo. La evaluación tiene en esta etapa una evidente función formativa, sin carácter de promoción ni calificación del alumnado.

En el segundo ciclo de Educación Infantil, los criterios de evaluación de cada una de las áreas se utilizarán como referente para conocer, por una parte, en qué medida el alumnado ha desarrollado las capacidades enunciadas tanto en los objetivos de etapa como en los de cada una de las áreas y, por otra, para identificar los aprendizajes adquiridos.

Teniendo en cuenta las características de la evaluación en la Educación Infantil derivadas del marco normativo referido, procede un desarrollo complementario mediante una orden que defina y describa

las características, el procedimiento y los documentos oficiales de evaluación con la finalidad de garantizar la coordinación a lo largo de esta etapa educativa, la movilidad del alumnado y una orientación para su continuidad escolar en las siguientes etapas.

En lo competente a la Educación Primaria nos regimos por:

- LOMCE: La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en esta etapa será global, teniendo en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, y continua o formativa. En el proceso de evaluación continua o formativa, cuando el alumnado presente dificultades de aprendizaje, se establecerán las medidas de atención necesarias desde el momento en que se detecten, con la finalidad de mejorar el aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias para continuar su proceso educativo. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables. Las matrices de evaluación o rúbricas constituyen un nivel de concreción curricular que integra los elementos anteriores para la evaluación del alumnado y su establecimiento corresponderá a la Consejería competente en materia de educación. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente.

Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todo el alumnado al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, según disponga la Consejería competente en materia de educación, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades de expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia lingüística y de la competencia matemática.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de esta evaluación se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas de intervención educativa más adecuadas. Estas medidas se fijarán en los planes específicos de mejora de resultados colectivos e individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria se realizará una evaluación final individualizada a todo el alumnado en los términos en los que se establece en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

Para la evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

El nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe, que será entregado a las madres, los padres o a los representantes legales, y tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que el alumnado haya cursado sexto curso de Educación Primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres, las madres o los representantes legales, y el alumnado.

El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o de otras medidas, todas respetando el carácter inclusivo de la atención a la diversidad, tal y como se recoge en el artículo 12 del presente Decreto.

La Consejería competente en materia de educación podrá establecer planes específicos de mejora en aquellos centros públicos cuyos resultados sean inferiores a los valores que, a tal objeto, se hayan establecido. En relación con los centros concertados se estará a la normativa reguladora del concierto correspondiente.

Desde el CEIP Montaña Pelada se tendrá en cuenta lo siguiente:

INFANTIL

- Se tendrán en cuenta las rúbricas de cada nivel a la hora de evaluar las competencias básicas.

PRIMER CICLO

- Los aspectos recogidos en los criterios de evaluación de cada área son imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas, tal y como figura en la normativa vigente.

SEGUNDO CICLO

- Se tendrá como referencia los criterios de evaluación que establece el currículo (Decreto 89/2014).
- Los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje.
- Siguiendo la Orden 65/2015, los estándares de aprendizaje evaluables son los elementos de mayor concreción para valorar el desarrollo competencial del alumnado.
- Se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación. De esta manera el alumnado podrá participar activamente en el proceso evaluador.

TERCER CICLO

- Importancia de seleccionar en las situaciones de aprendizaje, aquellos criterios que se ajustan a la metodología que se lleva a cabo en el aula, donde los logros competenciales del alumnado se midan en términos cualitativos, consiguiendo que las dimensiones que se reflejen en el trabajo del mismo sean las de “saber hacer”, sirviendo de referencia para marcar los niveles de progresión. De esta manera se puede realizar una valoración global desde la perspectiva de la madurez del alumnado.

– Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con NEAE.

La variedad de situaciones que encontramos en nuestras aulas no es más que un reflejo de la sociedad actual, en la que las personas no parten de circunstancias iguales. El centro educativo tiene la responsabilidad de ofertar al alumnado aquello que mejor se adecue a sus características, necesidades y circunstancias específicas, de manera que contribuyamos desarrollar las competencias básicas que les permitan desarrollarse como personas y futuros miembros activos, responsables, autónomos de la sociedad democrática de la que forman parte, etc.

La gran diversidad de nuestro alumnado (teniendo en cuenta que en él conviven diariamente unos cuatrocientos alumnos y alumnas de diferentes procedencias sociales, lingüística y culturales), unida a una gran movilidad del profesorado, obliga a diseñar un plan de atención a la diversidad que sea funcional, efectivo, eficaz, que responda a las necesidades cambiantes del quehacer diario de las aulas y del centro. Claro que, esto no siempre se consigue puesto que los recursos humanos actuales son escasos y las dificultades organizativas existentes muchas.

Intentamos dar respuesta a las necesidades educativas que demandan algunos de nuestros alumnos, reforzando de forma inclusiva la inclusividad y normalización en la atención del alumnado dentro del aula a través del trabajo cooperativo entre el Tutor y DAP. Teniendo en cuenta el Artículo 12: Atención a la diversidad, el cual explicita lo siguiente:

1. La atención a la diversidad se regirá, con carácter general, por el principio de inclusión que habrá de guiar la práctica docente y la orientación, y que se fundamenta en el derecho del alumnado a compartir el currículo y el espacio para conseguir un mismo fin de aprendizaje, mediante un proceso de enseñanza adaptado a sus características y necesidades.
2. La atención temprana al alumnado regirá la intervención educativa cuando se detecten e identifiquen barreras que dificulten su aprendizaje y su participación en la acción educativa.
3. Los centros favorecerán el trabajo cooperativo que permita valorar y aprender de las diferencias, así como impulsar un adecuado desarrollo de la autoestima, la autonomía y la generación de expectativas positivas en el alumnado, en el profesorado y en su entorno social y familiar.
4. La Consejería competente en materia de educación regulará y facilitará los recursos necesarios para las diferentes medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas flexible, adecuada a las características de su alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso, la permanencia y la continuidad escolar para alcanzar el éxito educativo.

Paralelamente a esta propuesta de trabajo cooperativo contamos con el plan de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Una vez realizada la evaluación psicopedagógica por parte del EOEP de zona y su caso el EOEP específico que proceda, las propuestas de intervenciones especializadas serán realizadas atendiendo a las respuestas a las necesidades educativas específicas recogidas en los informes realizados por el EOEP zona o en caso el EOEP específico.

La respuesta educativa y las medidas propuestas para llevarlas a caso se realizarán por parte del profesorado de apoyo a las NEAE y/o por maestro/a especialista en audición y lenguaje.

La solicitud de valoraciones psicopedagógicas de los alumnos y alumnas, se realizarán a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro, a través de unos criterios de priorización de los casos, comenzando por los casos de mayor necesidad.

Del mismo modo, en lo que se refiere a la atención por el maestro de apoyo a las NEAE y/o por el maestro de audición y lenguaje, se seguirán los criterios fijados en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Procedimiento para la elaboración y seguimiento del alumnado con N.E.A.E.:
 1. Se desarrollará la evaluación psicopedagógica del alumnado una vez agotadas las vías ordinarias de atención a la diversidad. Es decir: adaptaciones de centro, aula, repetición o permanencia un año más en el nivel.
 2. En el caso de ingresar en el centro alumnado con N.E.A.E derivadas de discapacidad por de deficiencia mental, TGD, visual, auditiva, TDAH o con informe médico relevante, se procederá a realizar la evaluación psicopedagógica de inmediato.
 3. A través de la evaluación psicopedagógica del alumno se determinará la respuesta educativa ajustada a sus necesidades particulares, determinado la modalidad de escolarización idónea así como las propuestas de intervención.
 4. Se realizará un seguimiento trimestral del alumnado que asiste al aula de apoyo a las NEAE y del alumnado atendido por el/la especialista en audición y lenguaje, previa información y supervisión de la jefatura del centro. Esta información se trasladará a la CCP para informar de los avances, las dificultades y de nuevas propuestas que en su caso se realicen.

En el Artículo 13: Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, LOMCE, se hace referencia a:

1. Se considera que un alumno o una alumna requiere una atención educativa específica por alguna de las siguientes circunstancias:
 - Necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, trastornos graves de conducta o trastornos del espectro autista.
 - Dificultades específicas de aprendizaje.
 - Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.
 - Condiciones personales o de historia escolar.
 - Altas capacidades intelectuales.
 - Incorporación tardía al sistema educativo.
 - Dificultades en el ámbito de la comunicación y el lenguaje.
2. La atención temprana cobra especial relevancia para la respuesta a las necesidades de este alumnado como estrategia para prevenir y evitar la consolidación de las dificultades en el aprendizaje.
3. Para que este alumnado pueda alcanzar el máximo grado de desarrollo personal, adquirir las competencias y alcanzar los objetivos de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuada atención y progreso, facilitando la Administración educativa los recursos necesarios.
4. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los elementos prescriptivos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen. En este caso, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Para la promoción se aplicará lo dispuesto en el artículo 17 de este Decreto. No obstante, sin perjuicio de lo establecido en su apartado 4, la escolarización del alumnado de necesidades educativas especiales en la etapa de la Educación Primaria, en centros ordinarios, podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa y que esa permanencia no se haya realizado con anterioridad en la etapa de Educación Infantil.

5. La escolarización de las alumnas y los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Con carácter general, cuando un alumno o una alumna no tenga dominio suficiente de la lengua castellana, recibirá atención específica para ello, preferentemente, en el grupo ordinario y en el nivel que le corresponde por edad. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos cursos podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase, y que les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, el alumno o la alumna se incorporará al grupo correspondiente a su edad.

6. El alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal en los términos que determine la Consejería competente en materia de educación, deberá recibir una respuesta educativa ajustada a las medidas previstas en la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse su duración, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización, todo ello sin perjuicio de lo que establece el Real Decreto 126/2014 en el artículo 14.4.

- Las programaciones didácticas.

En el anexo IV se especifican las programaciones didácticas para este curso escolar 2019/2020

- Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.

Según la Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica.

1. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

La evaluación del alumnado que curse la etapa de la Educación Primaria será global, para lo cual se tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del curso, así como el grado de desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.

Además, la evaluación será continua y formativa, lo que permitirá contar, en cada momento del curso, con una información general del aprendizaje del alumnado para facilitar tanto la detección de dificultades como la consolidación de los aprendizajes; la adecuación del proceso de enseñanza del profesorado a las necesidades de aprendizaje del alumnado; la aplicación de medidas de apoyo educativo, individuales o grupales, que habrán de favorecer el principio de inclusión; la orientación al alumnado en sus actitudes y en sus estrategias de aprendizaje; el diseño de acciones tutoriales, y el establecimiento de formas de participación de los padres, las madres del alumnado o las personas que lo representan legalmente.

La evaluación de las áreas y del desarrollo y adquisición de las competencias, además de global, continua y formativa, ha de ser conjunta, es decir, los criterios de evaluación de las áreas serán el referente para la evaluación de las áreas y las competencias de la etapa.

En este sentido, dichos criterios de evaluación, que garantizan el carácter competencial e inclusivo del currículo, serán el referente para el diseño e implementación de situaciones de aprendizaje en las que han de concretarse las unidades de programación para promover este enfoque competencial e inclusivo de la enseñanza.

Para garantizar la evaluación continua en el caso del alumnado que presente inasistencia reiterada a clase, se emplearán sistemas de evaluación alternativos sujetos a los criterios y los procedimientos regulados en esta orden, de tal forma que garanticen el rigor y la transparencia

en la toma de decisiones sobre la evaluación. Estos han de estar recogidos en las normas de organización y funcionamiento, tal y como establece el artículo 41.2, apartado b) del Decreto 81/2010, de 8 de julio; o, en su caso, en los documentos organizativos o pedagógicos del centro, y prestarán especial atención a las características del alumnado y a las causas de la citada inasistencia.

La evaluación en Educación primaria será GLOBAL, referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos de la etapa y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo. A este efecto, los criterios de evaluación de las distintas áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.

La evaluación tendrá, igualmente, carácter continuo, considerándose un elemento inseparable del proceso educativo, mediante el cual los maestros recogerán información de manera permanente acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

Corresponde a los maestros y maestras, en el marco de las directrices señaladas en el proyecto Curricular, adoptar las decisiones pertinentes acerca de las técnicas e instrumentos de evaluación que consideren más adecuados, y formular los juicios oportunos acerca del aprendizaje de los alumnos.

Al menos con una periodicidad trimestral, los Tutores elaborarán un informe de evaluación individualizado de cada alumno para informar a los padres o tutores legales de la situación del alumno en el momento en que se emite el informe, respecto a la consecución de los objetivos establecidos y de los progresos y dificultades que encuentra al respecto.

LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación global, continua, formativa y conjunta de las áreas, y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias, el equipo docente del grupo adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomándose en especial consideración la información y el criterio del tutor o la tutora del grupo. Los resultados de la evaluación individualizada de tercer curso y de la evaluación final de la etapa de la Educación Primaria se tendrán en consideración para la promoción en estos cursos, tal y como establece el artículo 17.1 del Decreto 89/2014.

Se accederá al curso o a la etapa siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo y adquisición correspondiente de las competencias y de los objetivos, teniendo en cuenta que estos últimos están concretados por curso en los criterios de evaluación de las áreas. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el curso posterior o se considere que con la promoción se favorece el desarrollo personal y social del alumnado. En este caso, se diseñarán y aplicarán las medidas de apoyo educativo necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, y una vez agotadas las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado, este podrá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida, que tiene carácter excepcional, se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la etapa de la Educación Primaria.

En el caso de que se adopte la medida reseñada en el apartado anterior, el tutor o la tutora deberá acreditar documentalmente, según se establece en el artículo 5.8 de la presente orden, que, una vez detectadas las dificultades de aprendizaje de este alumnado, se adoptaron las medidas de apoyo educativo pertinentes por parte del equipo docente y que se pusieron en marcha durante el curso. Los acuerdos del equipo docente sobre estas medidas deberán quedar recogidos, al menos, en las actas de las sesiones de evaluación que se realizan a lo largo del curso. Por su parte, el equipo directivo habrá velado por que se hayan cumplido dichas medidas.

En todo caso, antes de adoptar la decisión de no promoción, el profesorado tutor oirá a las madres, los padres del alumnado o las personas que lo representan legalmente, expondrá en la sesión de evaluación final las razones argumentadas por estos con relación a la medida planteada y las recogerá en el acta correspondiente. No obstante lo anterior, la decisión final corresponderá, tal y como se recoge en el punto 1 de este artículo, al equipo docente de las áreas. Se promocionará, asimismo,

siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el curso posterior o se considere que con la promoción se favorece el desarrollo personal y social del alumnado. En este caso, se diseñarán y aplicarán las medidas de apoyo educativo necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.

En el ámbito de la autonomía organizativa de los centros se determinará el momento de informar a las madres, a los padres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente sobre la previsión de no promoción del alumno o la alumna, siempre y cuando sea anterior a la sesión de evaluación final y se garantice que haya transcurrido el tiempo suficiente del curso para haber podido desarrollar las competencias correspondientes.

Cuando se tome la decisión de no promoción del alumnado, en los centros se deberá diseñar un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo de los aprendizajes no adquiridos que parta de una metodología competencial y que habrán de concretar los equipos docentes de dicho alumnado con el fin de favorecer el desarrollo de las competencias correspondientes al curso y el logro de los objetivos de la etapa.

Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomándose en especial consideración la información y el criterio del tutor o de la tutora del grupo.

Se accederá al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el ciclo posterior. En este caso, se aplicarán las medidas de apoyo educativo necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o la alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria, con preferencia en el segundo o el tercer ciclo para no agotar esta posibilidad en edades tempranas. A este efecto, los centros deberán diseñar un plan de recuperación de los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo de las competencias básicas correspondiente al ciclo.

Se accederá a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. Para alcanzar dichos aprendizajes, el alumnado se podrá incorporar a los programas de refuerzo o a cualquier otra medida de apoyo educativo que se considere necesaria.

No se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas de apoyo educativo previstas, entre las que habrá de encontrarse la permanencia de un año más en el ciclo.

El Tutor recabará de los padres o tutores legales del alumno la información complementaria que pueda serle de interés para la toma de la decisión más adecuada.

La decisión de que un alumno permanezca un año más en Educación Primaria sólo podrá adoptarse una vez a lo largo de la etapa.

Además teniendo en cuenta el Preámbulo del Decreto 89/2014, de 1 de agosto, en sus artículos 17 y 18, se tendrá en cuenta lo siguiente: (Pendiente publicación de Orden por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado en Educación Primaria).

Artículo 17.- Promoción.

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente del grupo adoptará las decisiones correspondientes a la promoción, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesorado tutor, así como el resultado de la evaluación final de cada curso y las evaluaciones individualizadas de 3º y 6º curso.
2. El alumno o la alumna promocionará al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y queda alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. Cuando no se cumplan las condiciones mencionadas en el apartado anterior, de manera excepcional, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Esta decisión se tomará cuando se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. El tutor o la tutora deberá acreditar la adopción y realización de estas medidas, y el equipo directivo velará porque se hayan cumplido. A tal efecto, los centros docentes establecerán un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo en las condiciones que determine la Consejería competente en materia de educación.
4. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el profesorado tutor oirá a los padres, las madres o a los representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo que se determine por la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 18.- Documentos oficiales e informes de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación son el expediente académico, las actas de evaluación, los documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria, el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa, el historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado.

La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos oportunos para garantizar la autenticidad de los documentos oficiales de evaluación, la integridad de los datos recogidos en los mismos y su supervisión y custodia. Los documentos oficiales de evaluación serán visados por el director o la directora del centro y llevarán las firmas autógrafas de las personas que correspondan en cada caso. Junto a las mismas constará el nombre y los apellidos de la persona firmante, así como la referencia al cargo o a la atribución docente.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado, se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por el territorio nacional. Los documentos oficiales de evaluación deberán recoger siempre la norma de la Consejería competente en materia de educación que establece el currículo correspondiente.

2. Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

La nota media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las áreas será la media aritmética de las calificaciones de todas ellas, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

El alumnado podrá obtener una Matrícula de Honor en el área en que obtengan un sobresaliente al finalizar la Educación Primaria, si a juicio del equipo docente han demostrado un rendimiento académico excelente.

3. Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del período lectivo ordinario y, en su caso, en la convocatoria de las pruebas extraordinarias. Comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo junto con los resultados de la evaluación de las áreas y las decisiones sobre promoción y permanencia. Las actas de evaluación serán firmadas por el tutor o la tutora del grupo y llevarán el visto bueno del director o la directora del centro.

4. El historial académico será extendido en impreso oficial, llevará el visto bueno del director o la directora, y tendrá valor acreditativo de los estudios realizados. Como mínimo recogerá los datos identificativos del alumnado, las asignaturas cursadas en cada uno de los años de escolarización y los resultados de la evaluación en cada curso, las decisiones sobre promoción y permanencia, la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas, el nivel obtenido en la evaluación final de Educación Primaria, la información relativa a los cambios de centro, las medidas curriculares y organizativas aplicadas, y las fechas en que se han producido los diferentes hitos.

5. Cuando el alumno o la alumna se traslade a otro centro para proseguir sus estudios, el centro de origen remitirá al de destino, y a petición de este, copia del historial académico de Educación Primaria y el informe personal por traslado. El centro receptor abrirá el correspondiente expediente académico. La matriculación adquirirá carácter definitivo una vez recibida la copia del historial académico.

El informe personal por traslado contendrá los resultados de las evaluaciones que se hubieran realizado, la aplicación, en su caso, de medidas curriculares y organizativas, y todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o la alumna.

6. Tras finalizar la etapa, el historial académico de la Educación Primaria se entregará a las madres, los padres, o representantes legales del alumnado, y se enviará una copia de este historial y del informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa al centro de Educación Secundaria en el que se prosigan los estudios, a petición de dicho centro de Educación Secundaria.

2. INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A SUS FAMILIAS.

Al comienzo de cada curso escolar el profesorado dará a conocer a las madres, los padres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación -que incluyen los estándares de aprendizaje evaluables- que se exigen para obtener una valoración positiva en las distintas áreas del curso, así como los criterios de calificación o niveles de logro de los criterios de evaluación; el grado de desarrollo y adquisición de las competencias correspondiente al curso en el que está escolarizado; los instrumentos de evaluación del aprendizaje que se van a utilizar, y, en su caso, la información sobre las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado. Asimismo, el tutor o la tutora de cada grupo informará al alumnado de su tutoría y a los padres, las madres o las personas

que lo representan legalmente, acerca de los requisitos que determinan la promoción al siguiente curso o etapa, en su caso.

Al menos tres veces a lo largo del curso, el tutor o la tutora informará por escrito a las madres, los padres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente, sobre el proceso de aprendizaje de este en función de lo establecido en los criterios de evaluación de las áreas y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias, incluyendo, en su caso, la información sobre las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares.

Asimismo, para favorecer el seguimiento del proceso educativo, las madres, los padres del alumnado o las personas que lo representan legalmente, podrán entrevistarse con el profesorado de las distintas áreas, según el procedimiento que cada centro disponga.

Al finalizar el curso se informará a los padres, las madres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas por los alumnos y las alumnas, el grado de desarrollo y adquisición de las competencias, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que alcanzaran los objetivos programados.

Asimismo, cuando el alumnado haya cursado tercer y sexto curso se informará a las madres, los padres o a las personas que lo representan legalmente, acerca del resultado obtenido en las evaluaciones individualizadas, según se determine de manera específica.

Al comienzo de cada curso escolar el profesorado dará a conocer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación exigibles para obtener una valoración positiva en las distintas áreas, materias, ámbitos o módulos que formen el currículo, así como los criterios de calificación, los instrumentos de evaluación del aprendizaje que se van a utilizar y, en su caso, la información sobre medidas educativas de apoyo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado. Asimismo, el tutor o la tutora de cada grupo informará al alumnado de su tutoría y a las familias acerca de los requisitos que determinan la promoción al siguiente ciclo.

Al menos tres veces a lo largo del curso, el tutor o la tutora informará por escrito a las familias y al alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la marcha de su proceso educativo incluyendo, en su caso, la información sobre las medidas educativas de apoyo y las adaptaciones curriculares. Asimismo, para favorecer el seguimiento del proceso educativo, los padres y madres podrán entrevistarse con el profesorado de las distintas áreas, materias, ámbitos o módulos en los días y horas indicados anteriormente.

Al finalizar el curso se informará por escrito al alumnado y a sus familias acerca de los resultados de la evaluación final ordinaria. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas y materias cursadas por los alumnos y las alumnas, la decisión acerca de su promoción al ciclo o curso siguiente, y las medidas adoptadas, en su caso, para que alcancen los objetivos programados.

3. LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El Claustro de Profesores del centro, de acuerdo con la legislación vigente y para orientar al Tutor sobre el procedimiento a seguir en la toma de decisiones sobre la promoción de los alumnos, establece los siguientes criterios y principios de promoción en Educación Primaria:

- Criterio pedagógico o de madurez. Promocionará al ciclo o etapa siguiente el alumno que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el ciclo posterior, aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia.
- Criterio numérico. Los alumnos y alumnas de Educación Primaria pueden promocionar al ciclo y etapa siguiente con un máximo de DOS áreas evaluadas negativamente.
- Complementariedad de los criterios. Debido al carácter global de la evaluación en esta etapa educativa, los profesores del Centro no utilizarán como único criterio de promoción el número de áreas evaluadas negativamente. El criterio numérico se aplicará en relación con el criterio pedagógico o de madurez.
- Criterio legal. Como la decisión de que un alumno permanezca un año más en el mismo ciclo sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los alumnos que hayan permanecido una año más en un ciclo, promocionarán al ciclo o etapa siguiente, aún cuando no hayan conseguido los objetivos del mismo.

4. PRINCIPIOS DE PROMOCIÓN

- Principio de flexibilidad en la aplicación de los criterios. Cada alumno o alumna es un caso particular, de forma que la aplicación de los criterios de promoción será flexible y valorando objetivamente las características, posibilidades e intereses de los alumnos en relación con lo que se considera la mejor opción para que el interesado alcance las finalidades de la etapa.
- Principio de refuerzo educativo. Cuando se aprecien en algún alumno dificultades de aprendizaje o promociones con alguna materia calificada negativamente, se adoptarán las oportunas medidas educativas complementarias que ayuden a dicho alumno a alcanzar los objetivos programados.

5. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias, el alumno o alumna promocionará al ciclo o etapa siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiere obtenido.

En el caso en que el alumno no hubiere obtenido evaluación positiva en alguna de las áreas o materias, los profesores decidirán sobre la promoción de acuerdo con las siguientes reglas:

- Alumnado con UN área evaluada negativamente, promocionarán al ciclo o etapa siguiente.
- Alumnado con TRES o MÁS áreas del ciclo evaluadas negativamente y que no estén repitiendo curso, no promocionarán al ciclo o etapa siguiente.
- La decisión de promoción o no de un alumno o alumna a con DOS áreas del ciclo evaluadas negativamente se adoptará teniendo en cuenta los aspectos siguientes:
 - El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno o alumna en lo concerniente a las competencias básicas necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del ciclo o etapa siguiente.
 - El dominio conseguido de los contenidos básicos del ciclo (conceptos, procedimientos y actitudes).

- La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
- La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.
- La conveniencia de la separación del alumno/a del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.
- Las opiniones de los padres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten.
- El asesoramiento del Servicio de Orientación.

- Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

El profesorado queda obligado a comunicar previamente, siempre que sea posible, su ausencia al Centro. Si la ausencia es por causa imprevista, el profesor o profesora afectado deberá comunicar telefónicamente a la Dirección del Centro su falta a primera hora de la mañana, para evitar situaciones de no organización y, en caso de baja (corta o larga), hacer llegar lo antes posible al Centro el parte extendido al efecto para que desde el Equipo Directivo se agilicen los mecanismos para la sustitución. En tal caso de no tener constancia de la causa de la ausencia de algún miembro del profesorado debido a la no comunicación de la misma, la Dirección del Centro no estará obligada a firmar el correspondiente justificante de falta o faltas.

Si algún miembro del profesorado falta a su labor durante algún día, deberá justificar su ausencia de acuerdo a lo regulado por la ley al respecto (Resolución n.º 184 de 26 de junio, en su anexo III). La justificación deberá hacerse, si la falta está prevista antes de la fecha, y si no fuera así, inmediatamente a la incorporación al Centro, entregando en la Jefatura de Estudios el correspondiente pliego de justificación donde se detallen las causas de la ausencia, así como la documentación que se estime oportuna.

CÓMO PROCEDER EN CASO DE AUSENCIA DE ALGÚN PROFESOR

Las sustituciones diarias estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Sala de Profesores. Cada mañana, antes de la jornada laboral, cada maestro del Centro se dirigirá a los mismos para certificar si deben cubrir alguna sustitución a lo largo del día.

Si se diera, por circunstancias excepcionales, algún caso de varias bajas o ausencias el mismo día, el Equipo Directivo articulará la organización para que todos los alumnos estén atendidos.

Según instrucciones de la Dirección General de Personal, con el fin de introducir mejoras el Plan de atención al alumnado, que tiene que elaborar cada centro, se requiere aplicar el siguiente criterio para la elaboración de los horarios: Una vez calculada la disponibilidad horaria resultante de restar todas las horas lectivas del alumnado y las horas lectivas de descuento contempladas en la normativa vigente, del cómputo global de horas, se elaborarán horarios individuales de 25 horas de

disponibilidad para el profesorado de apoyo, cubiertas todas las horas curriculares y las horas de descuento, las horas restantes de disponibilidad horaria, se distribuirán en grupos de 25. Con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado y disminuir el número de docentes que inciden, en caso de ausencia del profesorado, en un grupo de alumnos y alumnas a lo largo de una jornada escolar, las personas a las que se les asignen los horarios de apoyo anteriormente citados, no tendrán carga lectiva propia y deberán asumir el horario del profesorado ausente.

En aquellos casos en los que el profesor o profesora no acuda al Centro se procederá a la atención del alumnado siguiendo el siguiente procedimiento:

- Cada profesor tutor y especialista deberá contar con una copia de su programación quincenal en el aula y otra en la Jefatura de Estudios así como una carpeta que contenga fichas de trabajo.
- Se procederá a la sustitución de la ausencia siguiendo un riguroso orden establecido en la tabla de sustituciones del centro haciendo uso de las horas de trabajo personal del profesorado, coordinación de ciclo, apoyo, dirección y actividades de estudio considerando el siguiente orden:
 - 1) Sesión de Apoyo Educativo.
 - 2) Sesión de Coordinación de Ciclo.
 - 3) Sesión de Plan de Acción Tutorial.
 - 4) Sesión de PT.
 - 5) Dirección, Jefatura, Secretaría o Vicedirección.

- Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.

El CEIP Montaña Pelada participa en el **PROYECTO “LENGUAJE SUMERGIDO EN LAS TIC ‘S’**, proyecto vinculado al Plan de Formación del Centro. Dicho programa se organiza en la CCP mediante una comisión de trabajo formado por la Jefa de Estudios D. Manuel Antonio Méndez Palomares. Se ha establecido un Plan de Formación de 21 horas de duración, orientado a un itinerario titulado “El Desarrollo de las competencias clave” que trabajará: El desarrollo de las Competencias Clave: Metodología y evaluación. Con todo ello, se pretende realizar un proyecto común del Centro, basado en el trabajo coordinado y colaborativo, orientado a mejorar en el área de Lengua.

Además se trabajará con el **PLAN LECTOR**, el cual se organiza a través de la coordinadora de Comunicación Lingüística. Se pretende afianzar el gusto y placer por la lectura.

En cuanto a los programas de contenido educativo que se trabajan en el centro durante el presente curso escolar tenemos los siguientes:

- **PROYECTOS COMO: “OCÉANO LIMPIO”, “JUGAR, CRECER Y CONVIVIR”, “ VALE MÁS PREVENIR QUE CURAR” , “ CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD” .**

- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

Actividades generales del Centro:

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Día de los Cacharros	<p>Viernes 29 de noviembre de 2019.</p> <p>IX Coso de Cacharros Reciclosos.</p> <p>No habrá castañada.</p> <p>ACTIVIDADES QUE SE PROPONGAN POR LA COMISIÓN.</p>
Día de la Inafancia	<p>Miércoles 20 de Noviembre de 2019.</p> <p>ACTIVIDADES QUE SE PROPONGAN POR LA COMISIÓN.</p>
Navidad	<p>Viernes 20 de diciembre de 2019.</p> <p>FESTIVAL DE NAVIDAD CON FAMILIAS.</p> <p>Fiesta en el aula.</p> <p>ACTIVIDADES QUE SE PROPONGAN POR LA COMISIÓN.</p>
Día de la Paz	<p>Jueves 30 de enero de 2020.</p> <p>ACTIVIDADES REFERENTES AL DÍA.</p> <p>ACTIVIDADES QUE SE PROPONGAN POR LA COMISIÓN.</p>
Carnavales	<p>Viernes 6 de marzo de 2020.</p> <p>ACTIVIDADES QUE SE PROPONGAN POR LA COMISIÓN.</p>
Día del Libro	<p>Lunes 20 de abril de 2020.</p> <p>Realización de actividades en la biblioteca</p> <p>ACTIVIDADES QUE SE PROPONGAN POR LA COMISIÓN.</p>
Día de Canarias	<p>Viernes 29 de mayo de 2020.</p> <p>Salida- Convivencia con Actividades del Día de Canarias a un parque recreativo</p> <p>ACTIVIDADES QUE SE PROPONGAN POR LA</p>

	COMISIÓN.
Final de curso	Viernes 19 de junio de 2020. Fiesta del agua. Fiesta en el aula.

Actividades por Ciclos Educativos:

INFANTIL

- PRIMER TRIMESTRE
 - 4 Y 5 AÑOS: CINE.
 - 4 AÑOS: SALIDA AL ENTORNO
 - 3 AÑOS: se valorará más adelante si se puede hacer alguna en función de la maduración del alumnado.
- SEGUNDO TRIMESTRE
 - 4 Y 5 AÑOS: ACCIÓN DEL SOL
 - 5 AÑOS: TEA
 - 3 AÑOS: se valorará más adelante si se puede hacer alguna en función de la maduración del alumnado.
- TERCER TRIMESTRE
 - 3,4 Y 5 AÑOS: LIMPIEZA DE PLAYAS.
 - 4 AÑOS: BOMBEROS.
 - 5 AÑOS: SUBMARINO
 - 5 AÑOS: PARQUE DE OCIO INFANTIL PARA CELEBRAR EL FIN DE ETAPA (TIPO QUIMPI O DIVERLANDIA).

En función de las fechas y la programación acudiremos al Auditorio.

PRIMER CICLO

- PRIMER TRIMESTRE
 - VISITA AL CENTRO DE SALUD.
- SEGUNDO TRIMESTRE
 - VISITA AL CARRETÓN
 - VISITA AL AEROPUERTO REINA SOFÍA

➤ TERCER TRIMESTRE

- VISITA- RUTA RESERVA MEDIOAMBIENTAL SAN BLAS
- LIMPIEZA DE PLAYA (DÍA DEL OCÉANO)

SEGUNDO CICLO

➤ PRIMER TRIMESTRE

- VISITA AL CASCO HISTÓRICO DE SAN MIGUEL.
- VISITA AL TEATRO GUIMERÁ

➤ SEGUNDO TRIMESTRE

- VISITA AL AEROPUERTO SU REINA SOFÍA
- VISITA A LA PLANTA DE RECICLAJE DE ADEJE

➤ TERCER TRIMESTRE

- MONTES DE CHÍO (Día de Canarias).
- RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA PLAYA (Océanos Limpios)
- RECORRIDO POR LA RESERVA NATURAL SAN BLAS.

TERCER CICLO

➤ PRIMER TRIMESTRE

- 5º y 6º: VISITA AL AUDITORIO
- 5º : TALLERES EN LA PLAYA
- 6º: SUELTA DE TORTUGAS
- 6º : CHARLAS DE RIESGOS EN INTERNER (GUARDIA CIVIL)

➤ SEGUNDO TRIMESTRE

- 5º Y 6º: PRÁCTICA DE LENGUAS EXTRANJERAS (DESDE EL ÁREA DE INGLÉS)
- 5º: CHARLAS SOBRE ACOSO ESCOLAR (GUARDIA CIVIL)
- 5º: SALIDA A BARCELONA (ACTIVIDADES EN LA NIEVE DESDE EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA)

➤ TERCER TRIMESTRE

- LIMPIEZA DE PLAYAS
- VIAJE DE FIN DE CURSO DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- 5º Y 6º DE ED. PRIMARIA: ACTIVIDADES DE SURF (DESDE EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA)
- 5º Y 6º DE PRIMARIA: CARRERA DE ORIENTACIÓN POR MONTAÑA PELADA (DESDE EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA).

1.3. - ÁMBITO PROFESIONAL

- *El programa anual de formación del profesorado.*
- *Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.*

- El programa anual de formación del profesorado.

El CEIP Montaña Pelada participa en el **PROYECTO “LENGUAJE SUMERGIDO EN LAS TIC ‘S’**, proyecto vinculado al Plan de Formación del Centro. Dicho programa se organiza en la CCP mediante una comisión de trabajo formado por la Jefa de Estudios D. Manuel Antonio Méndez Palomares. Se ha establecido un Plan de Formación de 21 horas de duración, orientado a un itinerario titulado “El Desarrollo de las competencias clave” que trabajará: El desarrollo de las Competencias Clave: Metodología y evaluación. Con todo ello, se pretende realizar un proyecto común del Centro, basado en el trabajo coordinado y colaborativo, orientado a mejorar en el área de Lengua.

Además se trabajará con el **PLAN LECTOR**, el cual se organiza a través de la coordinadora de Comunicación Lingüística. Se pretende afianzar el gusto y placer por la lectura.

En cuanto a los programas de contenido educativo que se trabajan en el centro durante el presente curso escolar tenemos los siguientes:

Los objetivos que se plantean son:

- Mejorar la docencia compartida.
- Propiciar un aprendizaje competencial en el área de Lengua Castellana y Literatura.
- Unificar y llevar una misma línea de trabajo en el Centro en Lengua Castellana y Literatura.
- Conocer, practicar y poner en práctica metodologías innovadoras en Lengua Castellana y Literatura con el fin de mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Crear y tener nuestro propio material para trabajar la Lengua Castellana y Literatura.
- Conocer las diferentes aplicaciones TIC’s y sus múltiples utilidades en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Crear y utilizar blogs como recurso educativo, así como entornos virtuales de aprendizaje, webquest, etc
- Evaluar la puesta en práctica en el aula.

- Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

INTRODUCCIÓN

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir los siguientes elementos:

- La organización y aprovechamiento de los recursos del Centro.
- El carácter de las relaciones entre profesores y alumnos y entre los mismos profesores, así como la convivencia entre los alumnos.
- La coordinación entre los órganos y personas responsables, en el Centro, de la planificación y desarrollo de la práctica docente: Equipo directivo, Claustro de profesores, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos o Seminarios y Tutores.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

Creemos que la forma genuina de formación permanente del profesorado es la reflexión y el trabajo conjunto de los profesionales que coincidimos en el mismo Centro. La reflexión sobre la propia práctica docente es, pues, la mejor vía posible de formación permanente, especialmente, cuando se hace con rigor y con la ayuda de instrumentos válidos.

La organización actual de los centros educativos hace muy necesario el trabajo en equipo la colaboración de unos con otros a fin de que se asegure el intercambio y la coordinación entre iguales, sin que nadie vea arbitrariamente limitada su autonomía y su creatividad. De esta forma, todos podemos sentirnos enriquecidos y satisfechos a causa del trabajo colectivo bien hecho.

Este reto del trabajo en equipo, es quizá el más importante que actualmente tenemos en los centros. Trabajar juntos no es fácil ni se consigue sin dificultad y cierto grado de conflicto. El conflicto es inevitable y hasta necesario si se quiere avanzar de verdad. Sin conflicto no hay progresos en ninguna faceta de la actividad humana. El problema, por tanto, no es que se produzca el conflicto, sino que no sepamos resolverlo de manera constructiva. Ante los conflictos, es muy importante distinguir lo personal de lo profesional. Discrepar de las opiniones y de las propuestas de otros es legítimo y hasta conveniente, siempre que se haga en un clima de diálogo y de respeto profundo a la persona o personas de las que discrepamos.

I. PREPARACIÓN

La fase de preparación de nuestra actividad docente antes de ponernos delante de los alumnos nos obliga a tomar decisiones respecto de cada uno de los apartados que debe tener una programación de aula: los objetivos didácticos de las áreas, que vamos a trabajar, los contenidos, las actividades que consideramos más adecuadas para conseguir los objetivos propuestos, las estrategias y los recursos -suficientes y variados- que resulten más congruentes con los objetivos y con la realidad concreta de los alumnos a quienes van dirigidos.

También resulta imprescindible, asimismo, concretar los criterios, procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación, mediante los que vamos a comprobar que los alumnos realmente van aprendiendo a la vez que desarrollan las habilidades y capacidades correspondientes a su etapa educativa.

Es muy importante, además, prever las condiciones de tiempo y de espacio que tanta importancia tienen para garantizar que los alumnos logren aprendizajes relevantes de forma eficaz.

Resulta esencial en esta fase de preparación de las clases, tener muy presentes tanto los Objetivos Generales de la Etapa como los de las diferentes áreas, especialmente cuando seleccionamos los objetivos didácticos.

Las decisiones que cada uno de nosotros toma al preparar sus clases deben tener como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y/o la programación didáctica del área correspondiente.

II. REALIZACIÓN

La planificación, programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesor, se concreta en un tiempo y en un espacio.

Para el análisis de la realización de las clases distinguimos cuatro aspectos:

- 1) Motivación para el aprendizaje: acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
- 2) Organización del momento de enseñanza: dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos.
- 3) Orientación del trabajo de los alumnos: ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos.
- 4) Seguimiento del proceso de aprendizaje; acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Estos cuatro aspectos están teóricamente diferenciados aunque se entrecruzan en la práctica. No obstante, la secuencia indicada anteriormente es predominante. Se suele comenzar con la motivación y le suceden la organización, la orientación y el seguimiento.

III. EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la propia práctica docente.

La evaluación consiste en un proceso continuo que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, con objeto de reajustar la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes reales del alumnado.

La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno, el funcionamiento del grupo clase y nuestra propia práctica.

A partir del Proyecto Curricular de Etapa, cada maestro o profesor, en el momento de la preparación de las clases, concretará: los criterios de evaluación, los procedimientos y tiempos más adecuados para realizarla y para asegurar la necesaria información tanto a los propios alumnos como a las familias y al resto del equipo educativo. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de estas previsiones.

1.4. - ÁMBITO SOCIAL

- *Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.*
- *Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.*
- *Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.*
- *La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.*

- **Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.**

1. MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

- Lecturas en todas las áreas, sabiendo estimular al alumno con las ventajas y beneficios que le proporciona.
- Potenciación del uso de la biblioteca escolar.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Trabajar por mejorar la motivación de los alumnos.
- Desde las distintas asignaturas se fomentará el trabajo de investigación adecuándolo a su nivel.
- Producir textos escritos de carácter diversos, en adecuación al área curricular.
- Realizar actividades encaminadas a mejorar la expresión oral utilizando diferentes fuentes audiovisuales que permita al alumno una expresión correcta.
- Establecer líneas metodológicas comunes para trabajar en las diferentes áreas.
- Incorporar métodos de aprendizaje que desarrollen actitudes positivas hacia el aprendizaje.
- Fomentar el uso de las TIC.

2. PLAN DE CONVIVENCIA.

La educación para la convivencia es importante tanto para todos los miembros de la Comunidad educativa como para el desarrollo personal y social, y el rendimiento académico del alumnado.

Los valores en que se basa la convivencia son: la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la justicia, la solidaridad, etc.

Objetivos.

El principal objetivo sería:

- Desarrollar un buen clima en el Centro que propicie que la vida escolar se desarrolle de manera ordenada y gratificante, aumentando con ello el tiempo dedicado a la enseñanza y al aprendizaje y a un mayor éxito personal y académico del alumnado

Otros objetivos:

- Conseguir la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa de forma real, eficaz y eficiente.
- Desarrollar los valores de orden, limpieza, organización, respeto, responsabilidad, solidaridad, salud, consumo responsable, empatía, asertividad, gratitud, etc.
- Desarrollar la competencia emocional como forma de conocer las emociones y manejo de las mismas, importante para relacionarse positivamente consigo y con las demás personas.
- Desarrollar en el alumnado las competencias necesarias para resolver los problemas y conflictos a través del diálogo igualitario, el respeto, la aceptación de la responsabilidad, negociación y consenso.

Medidas a adoptar.

- Diagnóstico del estado de la convivencia en el Centro (aspectos positivos y negativos).
- Elaboración conjunta de las normas de convivencia generales del Centro y del Aula.
- Elaborar un plan de reuniones y actuaciones para tal fin. Comisión del Observatorio de Convivencia y de la Comisión de Convivencia.
- Explicitar las medidas a aplicar en el Centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos.
- Difusión, seguimiento y evaluación del plan.
- Procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia.
- Funciones de los delegados y delegadas en la mediación.

3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

El número de faltas semanales indicativas de una situación de absentismo escolar se fija en 3 faltas mensuales injustificadas, siendo esta cifra orientativa y flexible en función de las circunstancias socio-familiares de cada caso individual.

Este dato será el que determine el inicio de las actuaciones propias del control y seguimiento del absentismo por parte de los tutores.

Prevención.

Dirigidas a familias:

- Campañas de sensibilización para informarlas del derecho constitucional de los niños a la educación y su deber como padres de asegurarlo, garantizando su asistencia regular a los Centros Escolares.
- Potenciación de la acción tutorial programando reuniones y entrevistas con las familias de riesgo.
- Favorecer y facilitar el uso y el acceso a las familias al centro.

Dirigidas a los alumnos:

- Desarrollo de planes de acogida para los alumnos de nuevo ingreso: visitas al centro, información a los alumnos y a las familias.
- Adoptar medidas de atención a la diversidad en la programación de aula:

1. Introducción en las distintas áreas de contenidos relativos a la cultura de las minorías.
 2. Utilizar en las distintas áreas situaciones de aprendizaje cooperativo.
 3. Utilizar recursos didácticos variados que permitan el acceso a la información desde distintos códigos.
 4. Proponer actividades graduadas por orden de dificultad y actividades opcionales.
- Llevar a cabo una atención individualizada de los alumnos con necesidades de compensación, reforzando los aprendizajes instrumentales básicos y organizando los apoyos.
 - Programar y desarrollar actividades formativas complementarias y extraescolares que tengan en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado.
 - Desarrollar programas de orientación profesional con alumnado, pertenecientes a grupos de riesgo, para facilitar la posterior inserción sociolaboral.
 - Favorecer el acceso a becas y ayudas al estudio convocadas por la administración.
 - Desarrollo de programas de prevención de las conductas de riesgo y de programas de mejora de autoestima y de potenciación y desarrollo de habilidades sociales.

Dirigidas a la comunidad educativa

- Difundir el programa de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Establecer claramente los cauces de participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Control y seguimiento:

Se llevará un control de las faltas de asistencia y de intervención con el alumnado y la familia con el siguiente procedimiento:

- El absentismo escolar será controlado diariamente por el profesor-tutor. Al final de cada mes el profesor-tutor entregará las faltas en Secretaría (primera semana del mes siguiente). Los problemas de absentismo injustificado, sin colaboración familiar, serán puestos en conocimiento de la Jefatura de Estudios.
- Cuando se produzcan faltas no justificadas, el tutor se pondrá en contacto con los padres, con objeto de informar de la situación y solicitar su colaboración. En el caso de que un alumno acumule 3 faltas injustificadas, el tutor citará a la familia del alumno/a absentista. A partir de esta situación se realizará una **investigación en la** que se incorporará toda aquella información de la que se disponga sobre el alumno y su contexto socio-familiar, así como las distintas funciones que se van poniendo en funcionamiento.
- La Jefatura de Estudios, en aquellos casos no resueltos, convocará a las familias a una entrevista. En esta entrevista estarán presentes el tutor en ella se comunicará a los padres la situación de absentismo de su hijo así como las consecuencias que pueden derivarse de esta situación, haciéndoles saber la obligación que tienen como padres de colaborar y ser partícipes en la búsqueda de soluciones.
- Si las familias no acudieran al llamamiento o no se resolviera la situación de absentismo, la Dirección del Centro, solicitará la colaboración de la Trabajadora Social. Este proceso se llevará a cabo en coordinación con los Servicios Sociales, con el objetivo de recabar toda la información social y familiar posible así como de confirmar las actuaciones
- Toda la información generada se irá incorporando al expediente del alumno/a, debiendo guardar sobre ésta su debida reserva.

- Cuando se aprecie la posible negligencia en la atención educativa del menor, se notificará tal circunstancia a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Se solicitará que se tomen las decisiones que procedan y/o se derive el caso al servicio correspondiente en materia de protección de menores, a efectos de que se valore la posible concurrencia de una situación de riesgo para el menor.

Recursos

En cuanto a los elementos personales, se necesita la implicación de todos los profesores. Particularmente de la Jefatura de Estudios y de los tutores.

Además se contará con la colaboración de la Trabajadora Social de centro así como de los Servicios Sociales del Ayuntamientos y la Policía Local.

Respecto a los elementos materiales, se necesita una lista de faltas por cada clase, un ordenador y el sistema informático de control de faltas.

Temporalización

Las actividades preventivas se desarrollarán preferentemente durante el primer trimestre. Las de control y seguimiento a lo largo de todo el curso.

Evaluación

En cuanto al resultado, se valorará el grado de consecución de los objetivos previstos. Esto es, tanto comprobar si se han realizado actuaciones preventivas y éstas han tenido un efecto positivo como si se ha llevado a cabo un seguimiento y control del absentismo y se ha aplicado el procedimiento previsto.

En cuanto al proceso, se valorará el grado de implicación del profesorado, particularmente de la Jefatura de Estudios y de los tutores.

En esta evaluación se tendrá en cuenta tanto la incidencia de absentismo a nivel cuantitativo como la calidad de las actuaciones realizadas y el nivel de implicación de todos los profesionales.

ANEXOS

CONTROL DE ASISTENCIA

El tutor o tutora, pasará lista cada día anotando si el alumno o alumna ha asistido o si se ha retrasado. Se considera absentismo infantil a partir de TRES FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS Y RETRASOS. Si se llegara al caso, sería informada la Jefatura de Estudios del Centro y posteriormente el servicio de Trabajo Social del EOEP.

CAUSAS JUSTIFICADAS:

- Estar enfermo o enferma.
- Acudir a realizar trámites donde resulte necesaria la presencia del menor (DNI, pasaporte, juicios, etc.)
- Fallecimiento de un familiar cercano.
- Enfermedad de algún familiar cercano (Valorando cada situación y el número de días de ausencia).
- Viaje inesperado por cuestiones familiares graves que no supongan una significativa pérdida de escolarización.

CAUSAS INJUSTIFICADAS



- Quedarse al cuidado de algún hermano o hermana menor.
- Quedarse en casa por no tener quien los lleve al colegio.
- Quedarse dormido o dormida.
- Problemas con el tráfico.
- Estar lloviendo (salvo se decreta la situación de alerta por el Gobierno de Canarias)



Consejería de Educación,
Cultura y Deportes
Dirección Territorial de
Educación de S.C. de Tenerife



CEIP MONTAÑA PELADA

JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DEL ALUMNADO

D. DNI
padre/madre/tutor del alumno
curso

EXPONE:

Que desde hasta
siendo un total de días. No ha asistido al Centro por el siguiente
motivo:
.....
.....

Documentación justificativa que adjunta:
.....
.....

SOLICITA:

Le sean concedidos los días arriba mencionados como faltas justificadas, y que así conste en los
archivos del Centro.

El Médano – Granadilla de abona, a de de

Fdo:

- *Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.*

▪ Objetivos

Dada la importancia de la participación activa de la familia en la dinámica del centro, se proponen los siguientes objetivos y actividades para el presente curso escolar:

- Fomentar la colaboración de los padres y madres en las actividades del Colegio.
- Concienciar a los padres y madres de la importancia de la coordinación familia – centro.
- Diseñar un programa de actividades a realizar en visitas, con la finalidad de desarrollar un trabajo conjunto con el tutor en el seguimiento de su actividad docente.
- Animar al colectivo de familias a participar en el proceso de renovación del Consejo Escolar que tendrá lugar en el presente curso, invitándoles a participar presentando candidaturas o simplemente usando el derecho al voto.

▪ Actividades

- Asamblea informativa por tutorías, sobre todos los aspectos recogidos en la Programación General Anual del centro para este curso escolar (Objetivos del colegio, actividades complementarias y extraescolares, normas de convivencia, ...)
- Reuniones periódicas quincenales para informar sobre el rendimiento de sus hijos e hijas.
- Reuniones específicas para explicar el plan de trabajo que se lleva con el alumno o alumna.
- Participar y colaborar en las actividades que se desarrollen durante el presente curso relacionadas con Canarias, Carnavales, Navidad, etc. sobre todo desde el punto de vista de cada una de las tutorías.
- Colaboración voluntaria con el colegio en diferentes tareas, bajo la coordinación de los tutores de los grupos.

- Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

El Centro es utilizado por la APA cuando se reúnen esporádicamente y por el Ayuntamiento fuera del horario lectivo para la realización de actividades extraescolares, tanto las aulas como los espacios deportivos.

El Centro suele participar en todas las iniciativas que tome el Ayuntamiento y que creamos de interés para el alumnado.

En general, intentamos que en el Centro tengan cabida todos los que puedan aportar aspectos variados a la Educación, sean Instituciones públicas o cualquier otro organismo privado.

A través de reuniones por tutorías, festivales, talleres, salidas, se intenta que las familias participen cada vez más en el Centro.

A través de las Reuniones de Delegados, el alumnado participa en las decisiones de importancia para el Centro. Sus opiniones son recogidas por sus representantes del Consejo Escolar.

- La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

1. Con el entorno próximo al Centro.

Se podrán establecer relaciones con:

- Asociaciones deportivas.
- Asociaciones de vecinos.
- Asociaciones y centros culturales.

Contando con el debido acuerdo, proyecto y autorización, estas asociaciones podrán hacer uso de las instalaciones del Centro (cancha deportiva, biblioteca, etc.), garantizando estas la conservación y mantenimiento de dichas instalaciones por personal responsable.

2. Con otros centros de enseñanza.

- Centros de Enseñanza Primaria. Se intentarán conseguir los siguientes objetivos:
 - Intercambiar experiencias didácticas.
 - Realizar conjuntamente actividades deportivas, extraescolares, etc.
- Con Centros de Educación Secundaria. Principalmente con el IES EL MÉDANO que es el que corresponde a nuestro centro. El Objetivo de estas relaciones será:
 - Intercambiar experiencias didácticas sobre todo en proyectos, estrategias de alumnos con dificultades de integración en la dinámica del aula.
 - Coordinación en el tránsito de Educación Primaria a Secundaria.
 - Mejorar la coordinación en:
 - Selección de contenidos y competencias básicas del currículum.
 - Aplicación de criterios, metodología y procedimientos de evaluación.

Esta relación se establecerá entre las áreas de Primaria y los distintos departamentos de Secundaria.

3. Con el Ayuntamiento.

EDUCACIÓN:

Se mantendrá relaciones con todas las Concejalías del Ayuntamiento de Granadilla de Abona según las necesidades del centro, pero habrá una estrecha relación con la Concejalía de Educación. Esta se desarrollará por medio de la Concejala representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar. Se participará, siempre que se pueda, en todos los proyectos que presente las distintas Concejalías.

Este tipo de colaboraciones y contactos nos permitirá una educación con un mayor carácter multidisciplinar e integrador en el municipio.

SERVICIOS SOCIALES:

Se llevará a cabo una colaboración a través de reuniones periódicas e información recíproca entre el centro, la Trabajadora Social y la Orientadora del EOEP y los Servicios Sociales del ayuntamiento para:

- Seguimiento del absentismo del alumnado.
- Detección de situaciones de riesgo.
- Intercambio de información sobre el alumnado y sus familias.
- Campañas de sensibilización.

POLICÍA LOCAL

Colabora con la entrada y salida del alumnado al centro.

4. Bomberos

Colaboración en los simulacros de evacuación, prevención de incendios.

PROYECTOS

Información sobre aquellos proyectos propios por iniciativa del centro

- Información sobre aquellos proyectos propios por iniciativa del centro.

Durante el presente curso escolar 2019-2020, el CEIP Montaña Pelada se suma a los siguientes proyectos:

1. PROYECTO DE DIRECCIÓN (CURSO 2014-2018). PRÓRROGA DE PROYECTO

PROPUESTAS DE MEJORA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Durante todo el período propuesto para la puesta en práctica se llevarán a cabo diferentes propuestas de mejora teniendo en cuenta la realidad educativa de nuestro centro:

- Convivencia y clima general del Centro.
- La comunicación y expresión oral y escrita de nuestro alumnado.
- Desarrollar el fomento de la interacción colegio-familias y colegio-entorno.
- Desarrollar coordinaciones que mejoren la organización y funcionamiento del centro.
- Revisión y mejora de los documentos institucionales.
- Potenciar vínculos de colaboración con otras instituciones.
- Fomentar el trabajo en equipo de nuestro profesorado.
- Mejorar el rendimiento escolar de nuestro alumnado y la calidad de la enseñanza.
- Optimizar los recursos para dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado.
- Tratamiento de la interculturalidad.
- Desarrollar un Plan de igualdad.
- Fomentar el trabajo a través de un enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje, en el desarrollo y puesta en práctica por parte del equipo educativo de situaciones de aprendizaje y de la evaluación de las competencias básicas (PROIDEAC).
- Introducir y fomentar la inclusión del alumnado de NEAE.

Los objetivos que se consideran necesarios abordar para realizar las propuestas de mejora anteriormente señaladas son los siguientes:

- Diseñar actividades que refuercen las normas de convivencia para contribuir a crear en el centro un clima de respeto entre todos los miembros que participan en el mismo.

- Propiciar el conocimiento y el respeto por las diversas culturas e igualdad entre ambos sexos.
- Reforzar y mejorar la comunicación y expresión oral y escrita del alumnado en todas las áreas.
- Propiciar la participación y cooperación de todas las personas implicadas en la vida escolar.
- Mejorar las vías de comunicación que permitan transmitir la información de forma eficaz y fluida a toda la comunidad educativa.
- Establecer normas de funcionamiento que garanticen la adecuada organización del centro.
- Impulsar la participación en los proyectos de innovación y mejora en el centro con el fin de actualizar y conocer las nuevas tendencias metodológicas y los avances tecnológicos.
- Dar a conocer, revisar y mejorar, en su caso, todos los documentos institucionales a toda la comunidad educativa.
- Potenciar la participación de la comunidad educativa en las actividades propuestas por otras instituciones y solicitar la colaboración de las mismas en las actividades del centro.
- Fomentar hábitos de estudio en nuestro alumnado con el fin potenciar actitudes positivas ante el mismo.
- Potenciar y mejorar la coordinación entre el profesorado desde los distintos niveles y etapas con el fin de llegar a acuerdos coherentes para un buen funcionamiento como equipo de trabajo.

- Potenciar y optimizar los recursos con el fin de dar las mejores respuestas a las necesidades de nuestro alumnado.
- Fomentar la inclusión del alumnado de NEAE.
- **Fomentar, generalizar e inducir en el enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje, en el desarrollo y puesta en práctica por parte del equipo educativo de situaciones de aprendizaje y de la evaluación de las competencias básicas (PROIDEAC).**

2. PROYECTO " OCÉANO LIMPIO".

Justificación:

Nuestra localidad es costera, lo que hace que afortunadamente el mar forme parte de nuestro día a día, y lo que a su vez hace imprescindible formar personas y ciudadanos que sean respetuosos con ella.

Un paseo por cualquiera de nuestras playas suele suponer siempre ver algún tipo de residuo que no debería estar en ellas. Botellas, tapones, bolsas, pajitas... convirtiendo nuestras preciosas playas, en basureros.

Desgraciadamente normalizamos esta situación al hacerla cotidiana sin ser conscientes de que ello supone contaminación de las aguas y la muerte de muchos seres vivos.

El plástico no se biodegrada, se fragmenta en piezas cada vez más pequeñas, en algunas áreas del océano los trozos superan 15 veces al fitoplancton y al zooplancton, cruciales para la vida en la Tierra tal y como la conocemos.

Según la organización ecologista Greenpeace, 100 millones de toneladas de plástico se producen cada año y el 10% acaba en el mar y según estudios recientes, en 20150 tendremos más plástico que peces en el mar.

Como maestros debemos considerar fundamental la sensibilización ante una situación tan vital, desde las edades más tempranas, haciendo que los pequeños se den cuenta de que **ellos mismos pueden ser el agente de cambio.**

Por todo ello, comencé durante el presente curso (2016/2017) a hacerles ver a los pequeños de mi aula, situaciones que vivían los animales marinos por culpa del descuido humano. Así ellos ya han comenzado a observar su entorno y reaccionar ante lo que van viendo y de esta manera y, en continua colaboración de las familias, van recogiendo aquellos residuos que encuentran en la calle y en las playas y que todos somos sabedores de que deberían estar en los correspondientes contenedores de basura. De esta manera, nos hemos convertido en la "Patrulla Marina".

El objetivo principal del proyecto es sensibilizar a los mismos niños de nuestra localidad de la problemática actual de los océanos, desarrollando su empatía, haciéndoles partícipes de la mejora de su entorno y por ende, del mundo. Una educación práctica y real. La educación como

clave para un futuro mejor.

Este es un proyecto abierto y flexible, real y útil, adaptado a la realidad del alumnado, compensador, globalizador, revisable y elaborado para la etapa de Educación Infantil, haciéndolo extensible a la etapa de Educación Primaria en determinadas actividades.

Objetivos:

El objetivo principal del proyecto es sensibilizar a los niños de nuestra localidad desarrollando su empatía, haciéndolos conscientes y sensibles de la realidad de nuestros océanos.

Nuestro objetivo general se concreta en los siguientes objetivos:

- Acercar a los niños a la realidad de su entorno más cercano.
- Convertirlos en personas y ciudadanos/as empáticos/as con los animales marinos y sensibles ante el sufrimiento animal.
- Conocer ciertas características de los animales marinos que viven en las costas de Canarias.
- Tomar conciencia de la necesidad que tenemos de ahorrar recursos y reutilizar los mismos.
- Conocer los efectos que determinados hábitos humanos tienen sobre el entorno.
- Reflexionar sobre acciones y situaciones que pueden repercutir en el equilibrio natural del planeta.
- Emprender acciones para sensibilizar a la gente del entorno de la necesidad de reciclar material.
- Crear una conciencia de reciclaje.
-

3. PROYECTO “ JUGAR, CRECER Y CONVIVIR”.

Justificación:

Se parte de una frase que para mi tiene mucho significado e importancia y que pone en marcha este Proyecto que se presenta:

“Piensa globalmente y actúa localmente: un mundo mejor es posible”

Se considera necesaria una *Educación en Valores* para la humanidad en su conjunto y para nuestra Tierra. Un Proyecto que colabore en sumar voluntades, generar sueños y esperanza en un mundo mejor, en una Tierra sana y en una sociedad cada día más justa, tolerante, pacífica y amorosa.

Qué mejor manera que partir de los niños y niñas, ellos son el futuro.

Este Proyecto también pretende ser de ayuda y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado: propiciando un aprendizaje competencial, mejorando la autonomía del alumnado, reforzando, ampliando y poniendo en acción los valores éticos y morales que se integran en el currículo área de Educación Física y en el resto de áreas.

No se trata solo de concienciar sino de actuar mediante la acción motriz. Si habitualmente se pretende concienciar primero para actuar después, esta propuesta propone partir de la acción motriz para que desde la experiencia se desarrolle el alumnado de manera integral.

Se entiende la Educación como un proceso de cambio y no de reproducción. Por lo tanto está dentro de un marco de Racionalidad Práctica y Socio-Crítica.

Objetivos:

Objetivo General del Proyecto.

Fomentar, integrar y poner en práctica un esquema de valores y actitudes que permitan mejorar el entorno educativo y que se pueda aplicar en su entorno más próximo así como promover la inclusión de todo el alumnado generando acciones que minimicen su riesgo de fracaso escolar.

Objetivos Específicos.

- ✓ Desarrollar valores, capacidades y actitudes que permitan al alumnado un mayor crecimiento personal.
- ✓ Potenciar las relaciones positivas en nuestro Centro estimulando al alumnado a aceptar y ser capaz de trabajar con cualquier compañero con independencia de su etnia, sexo, condición social, etc...
- ✓ Favorecer la cohesión de grupo para mejorar así su rendimiento académico.
- ✓ Tratar a todos los seres vivos y entorno con respeto y consideración.
- ✓ Reducir el fracaso escolar mediante una atención más individualizada y la interacción positiva que se crea entre el alumnado.
- ✓ Favorecer, el conocimiento, comprensión, valoración y respeto de las normas.
- ✓ Valorar la diversidad cultural de nuestro planeta (a través de cuentos, tradiciones, danzas, gastronomía, juegos, costumbres, etc.).
- ✓ Crear estrategias metodológicas, propuestas didácticas y tareas que desarrollen las competencias clave, por medio de experiencias innovadoras.
- ✓ Participar en proyectos solidarios tomando conciencia de otras realidades y actuando en consecuencia.
- ✓ Incrementar la autoestima, la satisfacción, la motivación y la promoción de la igualdad entre ambos sexos.
- ✓ Propiciar el desarrollo de la inteligencia emocional, intelectual y social de nuestro alumnado.
- ✓ Desarrollar estrategias de relaciones interpersonales y de regulación de conflictos en los diferentes ámbitos y sectores de nuestra comunidad educativa.
- ✓ Utilizar las Tics para favorecer la comunicación y el conocimiento crítico de otras realidades.
- ✓

4. PROYECTO “ VALE MÁS PREVENIR QUE CURAR”.

Justificación:

Son muchas las instituciones implicadas en la tarea de planificar y gestionar las asociaciones en educación para la salud. Son un ejemplo de ello los programas mundiales a cargo de la OMS y los que desarrolla la Unión Europea.

Situadas en un entorno más cercano a las personas se encuentran los ayuntamientos, que comunican y realizan campañas por medio de sus concejalías de Sanidad, Educación, Familia y Medio Ambiente. En los centros educativos también se planea este tipo de actuaciones por medio de programas infantiles en los que los maestros y maestras interactuamos con el alumnado implicándolos en buenas prácticas de salud.

Este proyecto pretende, entre muchos otros objetivos, que el alumnado realice pequeñas investigaciones donde se formularán ideas e hipótesis sobre la prevención de enfermedades, para posteriormente reflexionar sobre ellas, contrastarlas y comprobarlas.

Nuestro alumnado viene desarrollando desde toda su etapa de escolarización una metodología centrada en investigaciones y esto hará que el trabajo sea favorable.

La decisión de que este relacionado únicamente a tercer ciclo de Educación Primaria se debe a que en el currículo, este tipo de conocimientos, está en concordancia con el proceso de madurez y con la evolución de las habilidades cognitivas presentes en esta etapa.

Este plan de actuación se enmarca en el currículo de Educación Primaria vigente, concretamente en el Bloque II "El ser humano y la salud". Se abordan en el mismo los aprendizajes básicos sobre anatomía y conocimiento del propio cuerpo. Sin embargo, consideramos que se necesita un conocimiento más exhaustivo sobre la prevención de enfermedades, riesgos que presentan para la salud, contagio de las mismas ...

Objetivos:

- Reconocer la importancia de tener hábitos saludables para prevenir riesgos y enfermedades.
- Describir algunos avances de la ciencia que mejoran la salud.
- Buscar, seleccionar y organizar la información necesaria en las investigaciones y su posterior exposiciones.
- Rechazar estereotipos sexistas
- Aplicar estrategias para la resolución de conflictos a través del diálogo (empatía, escucha...)
- Iniciar al alumnado en actuaciones básicas de primeros auxilios.

5. CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD.

Justificación:

Hace tiempo, chicas y chicos estudiaban en colegios separados y aprendían lo que la sociedad consideraba apropiado para cada sexo. Ellas, se preparaban para habitar el espacio privado, el del hogar, donde eran las responsables del cuidado y la atención, y se dedicaban a las tareas

domésticas. Ellos, se formaban como futuros cabezas de familia para desempeñar un trabajo y ocupar un sitio en el ámbito público.. El muro que dividía el mundo en dos espacios se derrumbó gracias al movimiento de las mujeres, ayudado por la llegada de la democracia y la aprobación de la Constitución, en la que se reconoce el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Actualmente, somos conscientes del importante camino recorrido hacia una sociedad igualitaria, pero también, de lo mucho que nos queda por recorrer. Porque aunque el marco legal español y europeo, no permite la discriminación de las mujeres en ningún ámbito, público o privado; la realidad, se empeña en demostrar lo contrario. Por ejemplo, las mujeres siguen cobrando menos ante un mismo puesto de trabajo, suelen tener oficios más precarios, se ocupan mayoritariamente de las labores del hogar, del cuidado y educación de los más pequeños.... Siguen contando con menos representación política, empresarial, cultural o científica y sus historias y logros siguen sin figurar en los libros de texto...

Además de todo esto, debemos lamentar que en la sociedad actual, está a la orden del día los casos de violencia de género. Día tras día, conocemos datos alarmantes sobre esta lacra social, que no solo NO están disminuyendo, sino que muestra una tendencia de crecimiento en edades adolescentes...

Ante esta preocupante realidad... ¿qué podemos hacer desde el sistema educativo? El papel de la escuela, junto con el de las familias, es fundamental. Partimos del convencimiento de que educar en edades tempranas desde la igualdad, será la clave para erradicar la violencia de género en el futuro; lo que paralelamente potenciará y acelerará, sin duda, los cambios en la mentalidad social.

Y es que, como defendía Séneca: “lo que de raíz se aprende, nunca del todo se olvida”.

En respuesta a estas realidades, se elabora este proyecto, con la meta de educar desde la niñez en valores de igualdad, en actitudes y formas alternativas que fomenten el equilibrio de poder, la corresponsabilidad, el reparto equitativo de ámbitos sociales, entre mujeres y varones, y sobre todo, en la sensibilización del alumnado para desmarcarse de estereotipos sexistas que fundamentan la desigualdad de géneros y que dan como consecuencia la violencia contra las mujeres.

Queremos conseguir una escuela coeducativa, que genere un ambiente de convivencia en el que tanto los hombres como las mujeres tengan la oportunidad de interpretar con libertad su diferencia sexual, masculina o femenina, y crecer hacia una ciudadanía responsable y democrática. Una ciudadanía que se relaciona desde la convivencia pacífica y está comprometida contra cualquier tipo de discriminación. Es decir, transformar el centro, en un espacio amable y democrático donde todas las personas de uno y otro sexo se sientan reconocidas y participen de forma responsable y plena, libres de los estereotipos sexistas, en el proceso educativo.

Objetivos:

Favorecer un modelo escolar de educación de calidad, inclusiva y sostenible que sea capaz de compensar las desigualdades, integrando la mirada coeducativa en la práctica de aula.

- ✓ Liberar a la comunidad escolar de prejuicios, estereotipos, roles, imposiciones, tabúes, límites, arbitrariedades, trabas, injusticias... heredadas de contextos pasados.
- ✓ Desmitificar las tareas masculinas/ femeninas: oficios, deportes...
- ✓ Aportar recursos y herramientas al alumnado para que puedan identificar los buenos y malos tratos, las situaciones injustas y desiguales, la discriminación por razones de género...
- ✓ Familiarizar a la comunidad educativa con el uso del lenguaje no sexista.
- ✓ Proporcionar a toda la comunidad educativa herramientas para la resolución pacífica de los conflictos y la creación de situaciones en favor a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- ✓ Constituir una identidad individual, no sexista y no violenta.

- ✓ Conseguir que los alumnos se sientan implicados en la construcción de relaciones igualitarias, de buen trato, rechazando cualquier tipo de violencia ejercida contra las mujeres.
- ✓ Enseñar a relacionarse desde el reconocimiento mutuo, el respeto y la responsabilidad.
- ✓ Erradicar los estereotipos sexistas que impiden el pleno desarrollo intelectual, emocional, físico y social de las alumnas y alumnos.
- ✓ Ayudar a tomar decisiones sobre el futuro personal y profesional en función de las aptitudes y expectativas, con seguridad sobre los derechos y sin que estén condicionadas por estereotipos sexistas.
- ✓ Enseñar a las alumnas y alumnos la historia del feminismo, de forma que sean conscientes del significado de la discriminación histórica y del presente, así como de las aportaciones de las mujeres al conocimiento y desarrollo de la humanidad.
- ✓ Garantizar los mismos derechos y oportunidades para las alumnas y alumnos, atendiendo a su realidad y necesidades específicas.
- ✓ Preparar a las alumnas y alumnos para tener una actitud crítica y rebelarse ante aquellos mensajes y situaciones que discriminan a las mujeres en cualquier medio de comunicación, nuevas tecnologías o ámbito social.

7. ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

El CEIP Montaña Pelada, comenzó el desarrollo de todos y cada uno de sus documentos institucionales durante el curso 2010/2011, curso en el cual fue creado este Centro Educativo. Durante los siguientes cursos 2011/2012 , el 2012/2013 y el 2013/2014 fueron revisados todos y cada uno de ellos. En el presente curso escolar 2019/2020, procederemos a la revisión de los documentos.

Durante este primer trimestre, en el desarrollo de sesiones y reuniones de cada uno de los Órganos Colegiados del Centro, se abordará y desarrollarán todos los Documentos, procediendo a su revisión y actualización, incluyendo aquellos cambios que se consideren necesarios para contribuir al logro de los objetivos de éxito definidos.

8. PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Para todos y cada uno de los representantes de la Comunidad Educativa del CEIP Montaña Pelada, un proceso de evaluación resulta fundamental para determinar la eficacia de todos los procesos activos, y poder así, comprobar la eficacia de la calidad de los servicios que prestan.

El proceso de evaluación de la Programación General Anual no está simplemente encaminado a medir si se ha cumplido o no con los objetivos propuestos en esta PGA, sino también, si esta Programación ha sido útil para resolver las necesidades educativas de nuestro alumnado, las expectativas y

exigencias de los responsables de las Instituciones Educativas, y el grado de satisfacción de todos los miembros de la Comunidad Educativa del CEIP Montaña Pelada.

Las acciones que se desarrollarán en el Centro, con el fin de medir dicho grado de satisfacción estarán orientadas a los distintos ámbitos y sectores del Centro:

Sectores

ALUMNADO:

- Resultados del Rendimiento Escolar y adquisición de las Competencias Básicas.
- Grado de satisfacción respecto al Centro Educativo y sus actividades.
- Nivel de participación en las actividades tanto de tipo curricular como complementarias o extraescolares.

PROFESORADO:

- Nivel de implicación y participación en los procesos activos del Colegio.
- Resultados académicos del área o nivel que imparte.
- Grado de satisfacción en cuanto a la realidad escolar.

FAMILIAS Y PERSONAL NO DOCENTE:

- Nivel de implicación y participación en los procesos activos del Centro.
- Grado de satisfacción en cuanto a la realidad escolar.

Ámbitos

PLAN DE CONVIVENCIA

- Número de conflictos y situaciones desarrolladas por la Comisión de Convivencia.

DOCUMENTO: PGA

- Grado de cumplimiento de los aspectos programados en el documento a través de la CCP.
- Valoración realizada por el Consejo Escolar y por la Inspección Educativa.

Herramientas de Evaluación

- Aplicación Informática Píxel Ekade y comparativas con los datos de la Inspección Educativa.
- Encuestas de valoración, participación en convocatorias de reuniones, entrevistas personales con las familias.
- Estadísticas de participación y valoración del Consejo Escolar del Centro.



CEIP MONTAÑA PELADA

PGA 2019 - 2020

Diseño y evaluación de situaciones de aprendizaje competencial

Datos Técnicos			IDENTIFICACIÓN
Autor/a (es):			
Centro educativo:			
Etapa:	CURSO:	Área/Materia (s):	Tipo de situación de aprendizaje:

Título de la situación de aprendizaje:
Justificación de la propuesta y relación con el PE y otros planes, programas y proyectos del centro:

--

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR												
Criterio/os de evaluación	Criterios de calificación				CCBB							
	Insuficiente (1-4)	Suficiente/bien (5-6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-10)	1	2	3	4	5	6	7	8
					CCL	CM	CIMF	TICD	CSC	CCA	CAA	AIP
					CCL	CM	CIMF	TICD	CSC	CCA	CAA	AIP
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA												
CONCRECIÓN												
Secuencia de actividades	Cod. CE	Productos / instrumentos de evaluación	Sesiones	Agrupamientos	Recursos	Espacios / Contextos						



REFERENCIAS, COMENTARIOS Y OBSERVACIONES						
Referencias bibliográficas y bibliografía-web						
Observaciones y recomendaciones del autor/a para la puesta en práctica.						
Propuesta y comentarios de los usuarios/as						

*Añadir filas o combinar celdas, si se requiere

